ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—Paris: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 1.00 | Número del día 0.04
Por seis meses . . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.50
Por un año . . . . . » 10.00 | » » año . . » 15.00
Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . . » 2.00
Por semestre . . . . » 8.00 | » » año . . » 20.00

Montevideo—Miércoles 23 de Setiembre de 1903

Año XL—Núm. 11,743

Almanaque

Hoy miércoles 23 de Setiembre, san Lino papa y santa Tecla.—Duelo nacional.—Primavera.
Sol sale 5 horas 55 minutos; pónese 5 horas 57 minutos; cuarto creciente el 28.

EL SIGLO

Liga del Trabajo

SESION PREPARATORIA

PROCLAMACION DEL DIRECTORIO

Detalles interesantes

Bajo los mejores auspicios se verificó anoche la primera sesion preparatoria de la Liga del Trabajo.

Puede estar satisfecho su iniciador el señor Cárlos Reyles, al ver el resultado de su valiente y benéfica propaganda. La Liga del Trabajo surge llena de vida, y pronto la veremos actuando en toda la República. La sesion de anoche, poco numerosa por que el número de invitaciones fué muy limitado, reveló bien claramente la decision general de trabajar con entusiasmo por la idea que motivaba la reunion. Habia en esta, representantes de nuestras instituciones bancarias, del comercio mayorista y minorista, de las asociaciones ganaderas y agrícolas, del foro, de la prensa nacional y extrangera, siendo unánimes en todos ellos las manifestaciones de adhesion entusiasta al pensamiento iniciador de la Liga.

A las 9 p. m. se declaró abierta la sesion, estando mas de veinte de los treinta invitados, y adhiriéndose además las siguientes personas que dirigieron cartas de excusacion que van enseguida:

Banco de España y Rio de la Plata—Montevideo, 22 de Setiembre de 1903.—Señor don Cárlos Reyles.—Presente.—Muy señor mio: Enterado de la muy grata invitacion de usted fecha 19 del corriente para que en mi carácter de gerente de este Banco, concurra hoy á las 4 1/2 p. m. á la reunion preparatoria de celebrar la Liga del Trabajo en los salones del Ateneo del Uruguay, tengo el honor de manifestarle en nombre de la institucion que represento su adhesion unánime al propósito que persigue la Liga del Trabajo en pró de los intereses generales del pais y de su desenvolvimiento de progreso. Al manifestarlo á usted para su conocimiento y el de todos los demás señores del Directorio, ruégoles me consideren excusado ya que por razones de salud me es imposible acompañarlos á la hora indicada por prescripcion médica á que estoy sometido actualmente. Con la mayor consideracion le saluda atte. S. S. S.—Por el Banco, presidente.—A. Iglesias, secretario.

Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, 22 de Setiembre de 1903.—Señor don Cárlos Reyles, iniciador de la Liga del Trabajo. Distinguido amigo:—Ocupaciones imprevistas me impiden asistir esta noche á la reunion preparatoria en que se elegirá el Directorio de la Liga del Trabajo—por cuyo motivo le pido me excuse con los demás colegas y me tenga por adherido á todas las resoluciones que se adopten en el sentido de la realizacion de los propósitos que la Liga persigue.

Soy de Vd. affmo. amigo y S. S.—Antonio M. Rodriguez.

Julio Piquet saluda atentamente al señor Cárlos Reyles y le pide quiera disculpar su inasistencia á la reunion de esta noche á causa de estar indispuesto.

Juan G. Baeda saluda con toda consideracion al señor Cárlos Reyles y le disculpa por no asistir á la reunion de esta noche, pues hace ocho dias me encuentro enfermo.—No obsta esa imposibilidad para que no adhiera á lo que se resuelva por los señores miembros del Directorio de la Liga del Trabajo.—Setiembre 22 de 1903.

Montevideo, Setiembre 22 de 1903.—J. A. Arocena saluda atentamente al señor Cárlos Reyles agradeciendo su invitacion para la reunion del Directorio de la Liga del Trabajo, haciendo votos por la prosperidad de ese nuevo elemento de los progresistas, excusando su inasistencia por las múltiples tareas de la Rural con motivo de las exposiciones feriales, y participa que hará conocer á la junta de la Rural su atenta invitacion.

El señor Reyles, expresó en breves palabras el objeto de la reunion y los propósitos que persiguía la Liga del Trabajo, dándose lectura de la parte de los estatutos de la nueva institucion que en oportunidad publicaremos.

Los señores presentes se manifestaron en un todo conformes con la idea. El señor Rey, presidente del Centro de Almaceneros Minoristas, hizo presente que él en su parte encontraba digna de todo aplauso la idea de la Liga del Trabajo y que se consideraba un deber el prestigiarla, pero que él no lo hacia á nombre de la sociedad, sin consultaria de antemano; y creyendo como creia encontrar en ella una opinion unánime en favor de tan importante institucion como era la Liga que se iniciaba en aquel momento. Contestaria pues en la próxima sesion, creyendo de antemano que su contestacion será la mas franca adhesion á lo resuelto y á lo que se resuelva en lo futuro.

Hechas estas manifestaciones por el señor Rey, el señor Reyles pasó á consideracion de los señores presentes la siguiente lista para componer el Directorio de la Liga del Trabajo:

PRESIDENTES DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

E. Mac-Eachen, presidente del Banco de la República; J. C. Nuttall, gerente del Banco de Londres y Rio de la Plata; Augusto Hoffmann, presidente del Banco Comercial; A. Tálice, presidente de la Cámara de Comercio Italiana y gerente del Banco Italiano; Antonio M. Rodriguez, presidente del Banco Hipotecario del Uruguay; Gonzalo Ramirez, presidente del Banco Cooperativo de Ahorros; José A. Ferreira, presidente del Banco de Cobranzas Locacion y Anticipos; Pedro Ferres, presidente del Banco de España y Rio de la Plata; Cárlos Berro, presidente del Banco Popular del Uruguay; Frank B. Hill, gerente del London & Brazilian Bank Limited; señor Connell, gerente del Banco Británico de la América del Sud; L. Supervielle, gerente del Banco Francés.

PRESIDENTES DE SOCIEDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE FOMENTO

P. Mañé, presidente de la Cámara de Comercio; Pedro Deffarge, presidente de la Cámara de Comercio Francesa; Félix Ortiz Taranco, presidente de la Cámara de Comercio Española; Juan J. Rivera, presidente del Centro de Importadores Mayoristas; Antonio Raffo, presidente de la Sala de Productos del Pais; F. Vidiella, presidente del Centro Comercial de Productos del Pais; Andrés Rey, presidente del Centro Almaceneros Minoristas; Pablo De Maria, presidente de la Exposicion Permanente de Industrias Nacionales; Manuel Lessa, presidente de La Frigorífica Uruguaya; Remigio Castellanos, presidente de la Union Uruguaya; Juan A. Smith, presidente de la Avícola del Uruguay; Cárlos Arocena, presidente de la Asociacion Rural del Uruguay; Osvaldo Martinez, presidente del Jockey Club; Tomás V. Lane, gerente de la Compañía del Gas y dique Mauá; William Galwey, gerente de la Compañía de Aguas Corrientes.

HACENDADOS

José M. Castellanos, A. Gallinal, Félix Buxareo Oribe, A. Artagaveytia, Pedro Etchegaray, A. Wilson, S. Bordaberry, Santos Urioste, Arturo Hebert Jackson, Cárlos Reyles.

VITICULTORES

Juan Campistegui, A. Varzi, F. Vidiella, D. Pons, D. Basso, Cárlos Burmester.

COMERCIANTES

Joaquin Marquez, A. Morales, Jacinto Alvariza, Juan A. Palma, Saturnino Balparda, German Groscourth, Telésforo Arteaga, A. Lassich, Pablo Minelli, Vicente Chiarino.

INDUSTRIALES

Cárlos Anselmi, José Scaglia, Lorenzo Salvo, Joaquin Andrea, Lorenzo Giorello, Domingo Lanza, Ricardo Algorta, Francisco Garabelli, Federico E. D. Fiesel, Antonio Barreiro y Ramos.

JURISCONSULTOS

José P. Ramirez, Juan Cárlos Blanco, Juan Pedro Castro, Cárlos María de Pena, Pedro Figari, Angel Floro Costa, J. Casaravilla, Eduardo Acevedo, Gregorio L. Rodriguez, Aureliano Rodriguez Larreta.

PERIODISTAS

Domingo Mendilaharsu, Antonio Bachini, Julio Piquet, Juan Andrés Ramirez, Constancio Vigil, Juan Zorrilla de San Martin, Eduardo B. Anaya, Eduardo Ferreira, Pedro Manini Rios, Arturo Pozzilli, M. B. Fernandez, W. Denstone.

No mereció observacion alguna. El señor Bachini hizo mocion, que fué aprobada, para que en caso necesario el número de los miembros de cada gremio de los que forman parte del Directorio fuera elevado á quince.

Se resolvió ademas que en la próxima reunion á celebrarse el jueves, se constituya definitivamente el Comité Ejecutivo, que formaran once personas de las que figuran en el Directorio ya nombrado.

Fueron designados los señores Augusto Hoffman, Gonzalo Ramirez y Cárlos Reyles para que formasen la lista, que será sometida á la consideracion de la asamblea que se reunirá mañana.

Por mocion del doctor Gonzalo Ramirez se nombró mesa provisoria quedando constituida en la siguiente forma: A. Hoffman, presidente y Cárlos Reyles secretario.

Antes de levantarse la sesion se promovió una discusion, sobre la fecha en que debia celebrarse la próxima reunion, opinando algunos de los señores presentes, que debiendo efectuarse el viernes la gira presidencial á Paysandú y teniendo en cuenta que entre los que forman parte de la comitiva hay muchas personas que prestigian la idea de la Liga del Trabajo sería obvio que esa reunion se aplazase hasta el regreso de efectuado el viaje referido.

Esto dió lugar á un breve debate en el que tomaron parte los señores Berro (C.), Tálice, Bachini, Ramirez (Juan Andrés), Vigil y Reyles, resolviéndose en definitiva adelantar la fecha de la reunion para el jueves á fin de que puedan asistir á ella las personas que simpatizen con la idea aunque formen parte de la comitiva que acompañará al señor Presidente de la República á Paysandú.

De acuerdo con esa resolucion hoy se pasará la siguiente circular invitacion á los miembros del Directorio cuyos nombres publicamos:

Montevideo, Setiembre 23 de 1903.—Señor. . .—Habiendo usted sido designado en la primera reunion preparatoria de la Liga del Trabajo para formar parte del grupo de. . . con que debe integrarse el Directorio, me es grato comunicárselo, notificándole al mismo tiempo que el dia 24 del corriente á las 4 1/2 p. m. se reunirá aquel en los salones del Ateneo del Uruguay á fin de elegir el comité ejecutivo y dar principio inmediatamente á la obra generosa y necesaria de la regeneracion nacional por medio del trabajo. Rogándole la puntual asistencia en nombre de los miembros ya constituidos del Directorio, saludo á usted atentamente. A. Hoffman, presidente.—Cárlos Reyles, secretario.

NOTAS DE FÉNIX

Con motivo de las expansiones patrióticas á que han dado lugar en Chile el aniversario nacional del 18 y el aniversario italiano del 20, un telegrama hace notar enorme diferencia en lo que atañe á ebriedad, debido á la propaganda y á la ley sobre alcoholes. Gran conquista, pues la estadística arrojaba factores alarmantes en materia de criminalidad, aplicables á las diversas capas sociales.

***

Mi viejo amigo Fénix:—He visto la publicacion del trascendental proyecto sobre recusacion de jueces, sometido por el Poder Ejecutivo á la H. Asamblea General, del cual se desprende que no se trata ó no debe tratarse por lo menos, de una ley de ocasion ó de circunstancias transitorias, sinó de un propósito institucional y por lo tanto permanente.

Correspondo en consecuencia consultar las verdaderas necesidades y conveniencias generales, contemplando no solo los intereses del presente, sinó tambien los del futuro.

Pues bien: para alcanzar ese fin, el medio mejor y mas práctico, seria, á mi entender, que la prensa abriera una seccion especialmente consagrada á oir las opiniones ilustradas y cultas que libremente quisieran exponerse sobre la magna cuestion, contribuyendo en esa forma democrática á guiar el criterio de los legisladores, para su mejor acierto.

Seria una especie de plebiscito á que se convocaria á la parte preparada del pais en la ciencia jurídica.

Me complaceria mucho oir su experimentado parecer al respecto.

Lo saluda con el afecto de siempre su consecuente amigo,

Arístides.

Hablando en griego opinamos que, si los periódicos se especializasen en éstas ó aquellas cuestiones, dándole ancho campo á los contendores, la lucha seria eterna y el periódico se suicidaria despues de matar á sus lectores. Esas pugnas técnicas, al por mayor, sientan bien en las revistas del ramo. «Revientan» en la hoja cuya mision exige muchos pedacitos bien elegidos, substanciosos, para formar un conjunto aceptable por todos los gustos y hora tras hora.

***

Las observaciones de que ayer nos hicimos eco, respecto á los prácticos de nuestra matrícula, nos han valido una manifestacion simpática por parte de varios miembros de aquel gremio,—en el concepto de que las autoridades argentinas suelen incurrir en demasías, acechándonos el perro muertos, cuando pudieran devolvérselo con usura las muestras, ateniéndose puramente á la justicia en el practicaje internacional, que no debe disponer de dos pesas y de dos medidas diferentes para pesar y medir, aquí ó allá, unas mismas acciones. Consignamos los siguientes nombres, que significan autoridad profesional, reconocida oficialmente y consagrada en nuestras costas y en nuestros rios por el transcurso de medio siglo: Juan Simon, Vicente Martinez, Vicente Moriaildo, Nicolás Iliche, Vicente Carabal y Nicolás Espiro. Todos ellos huelen á marisco, y tienen derecho á que se les oiga con el respeto que inspiran los títulos bien adquiridos.

Fénix.

La gira presidencial

Comitiva oficial

Publicamos á continuacion la lista definitiva de las personas que irán á Paysandú abordo del «Parisa»:

Exmo. señor Presidente de la República don José Batlle y Ordoñez, señora Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez, señoritas Elvira Pacheco, Ana Stewart, Consuelo Marella; presidente del H. Senado, doctor Juan P. Castro; señora María Amalia Blixen de Castro; presidente del Superior T. de Justicia, doctor Cristóbal Salvañach, señora Josefa Perez de Salvañach, señoritas Blanca y Angelina Salvañach; doctor Luis Piera, doctor Laudelino Vazquez; presidente de la H. Cámara de Diputados, doctor Antonio María Rodriguez, señora Sofía Castro de Rodriguez; ministro de Gobierno, doctor Juan Campisteguy, señora Aurelia Maceió de Campisteguy; ministro de Relaciones Exteriores, doctor José Romeu, señora Concepcion Magariños de Romeu, señoritas Concepcion y Josefina Romeu; ministro de Fomento, ingeniero José Serrato; ministro de Hacienda, doctor Martin C. Martinez, señora Josefa Lanz de Martinez; ministro de Guerra y Marina, general Eduardo Vazquez; ministro en la República Argentina, don Daniel Muñoz, señora Aleira Caravia de Muñoz; ministro en el Brasil, doctor Federico Susviela Guarch y señora; ministro en Estados Unidos de Norte América, don Eduardo Acevedo Diaz, señora Edelmira Cuevas de Acevedo Diaz; diputado Pedro Figari, señora María Castro de Figari; diputado Eduardo Iglesias, señora Amelia Montero de Iglesias; diputado Felipe Lacueva Stirling, señora Isabel Castro de Lacueva Stirling; diputado doctor Martin Suarez, señora Sofía Blixen de Suarez; coronel Juan B. da Franca Mascarenhas, señora E. Bordagorry de Mascarenhas; diputado Juan B. Serventi y señora; senador Emilio Aveno, señora María Avila de Aveno; doctor Felipe Villegas Zuñiga, señora Plácida Suarez de Villegas Zuñiga; señor Cárlos Burmester, señora Amelia N. de Burmester; señor Ricardo Masera y señora; senadores Fernando C. Pereda, doctor Alfredo Vasquez Acevedo, doctor José Espalter, Federico Cancela, Diego Pons, doctor Aureliano Rodriguez Larreta, Cárlos Albin, Manuel R. Alonso, Manuel Artagaveytia, Doroteo Navarrete y Cárlos F. Lenzi; diputados: doctor Benito M. Cañaero, Eduardo B. Anaya, Santiago Barabino, doctor Luis Bonasso, Ventura Enciso, Pedro C. Escuder, Juan M. Etcheverrito, Laureano B. Brito, Joaquin D. Fajardo, doctor Joaquin Silvan Fernandez, doctor Rodolfo Fonseca, doctor Federico Fleurquin, doctor Mario L. Gil, doctor Alvaro Guillot, doctor Leopoldo Gonzalez Lerena, doctor Cárlos de Castro, señora y señorita, Antonio G. Gestro, doctor Manuel Herrero y Espinosa, doctor Eduardo Imas, doctor Francisco H. Lopez, doctor Diego M. Martinez, Sebastian Martorell, doctor Francisco Milans Zabalera, Lauro A. Olivera, Bernardino Otaegui, Ubaldo Ramon Guerra, doctor Gregorio L. Rodriguez, Juan Zamacoitz, Setembrino E. Pereda, doctor Lauro V. Rodriguez, Juan A. Smith, doctor Oriol Solé Rodriguez, doctor Manuel Tiscornia, doctor Luis Varela, doctor Ramon Vasquez Varela, Rodolfo Vellozo, Febrino la Viana, doctor Feliciano Viera, Nicolás Mihanovich, rector de la Universidad doctor Claudio Williman, Francisco Garcia y Santos y señora, secretario del Presidente de la República, don Roman Freire, prosecretario de la Presidencia de la República, doctor Pablo Zufriategui, secretario del H. Senado, señor Mateo Magariños Solsona, secretario de la H. Cámara de Representantes, doctor Samuel Blixén, señores Julio Piquet, Pedro Etchegaray, Alejandro Reisso, doctor Juan Zorrilla de San Martin, doctor Juan Andrés Ramirez, Antonio Bachini, doctor Domingo Arena, doctor Juan Bengio Rocca, doctor Serapio del Castillo, Cárlos Travieso, Arturo Pozzilli, Luis Batlle y Ordoñez, Pedro Manini y Rios, gerente del Ferrocarril Central del Uruguay Frank Hudson, gerente del Ferrocarril Midland Mr. Dalton, Cesar Diaz, coronel Lucas Rodriguez y ocho edecanes de la presidencia.

En Soriano

El comité constituido en Mercedes para organizar la recepcion al Presidente, en su visita á dicha ciudad, ha distribuido profusamente en el departamento la siguiente exhortacion:

El señor presidente de la República don José Batlle y Ordoñez, aceptando la invitacion del Directorio de la Asociacion Rural é Industrial del Departamento, ha prometido concurrir á la Exposicion Feria Nacional que debe inaugurarse en esta ciudad el 15 de Noviembre próximo.

Conocido el propósito del primer magistrado de la nacion de visitar la capital del departamento de Soriano, la poblacion de esta ciudad en forma unánime,—la Asociacion Rural que patrocina la gran fiesta, motivo de la visita presidencial y que encarna los anhelos del trabajo de este progresista departamento, las instituciones sociales que son el resúmen de nuestra cultura, y las autoridades todas, se preocupan desde el primer momento en recibir, en forma digna del alto cargo que inviste, al ciudadano que por la suprema voluntad del pueblo preside hoy los destinos de la República.

El primer paso dado en el sentido de organizar esa recepcion ha sido el nombramiento en asamblea pública de los que suscriben para componer la Comision General y el Comité Ejecutivo de Festejos,—y si la poblacion del departamento recorre la lista de nombres de los que constituimos esa Comision y Comité, quedará convencida de que, si bien modestas las personas á cuyo cargo se comete la organizacion y direccion de los festejos proyectados, no tienen en conjunto un sello de determinada nacionalidad ni de determinado partido político, y que á la resultante de la union de tan diversos afectos de nacionalidad y de partido, el único sello que debe atribuirse es el deseo de que el departamento de Soriano dé prueba de alta cultura, de homenaje á las instituciones y de aprecio al supremo magistrado que se acerca al pueblo para celebrar con él los triunfos del trabajo, compartir su justo regocijo y adquirir en un ambiente de sanas alegrías, el concepto práctico definido de lo que significa la paz y la confianza para los progresos de la causa de la República.

Esta Comision está persuadida de la sinceridad de los que se persiguen y convencida que sus esfuerzos patrióticos hallarán eco simpático en el departamento, excitando á toda su poblacion, nacional y extrangera, á contribuir moral y materialmente al mejor éxito de las fiestas que se organizan en honor del señor presidente de la República.—Mercedes, Setiembre de [illegible]

Viaje extraordinario á Paysandú

Accediendo al pedido de muchos interesados que solo desean tomar pasaje sin incluir la manutencion y alojamiento á bordo del «Rivadavia» por tener ya donde alojarse en Paysandú durante las próximas fiestas, la compañía de navegacion á vapor «Nicolás Mihanovich» ha resuelto admitir pasajeros en condiciones ordinarias ó con alojamiento y manutencion á bordo, á eleccion de los viajeros.

Segun se anunció el «Rivadavia» saldrá de este puerto el dia 26 del corriente á las 8 a. m., llegando á Paysandú el domingo de mañana y permanecerá en dicho puerto atracado al muelle hasta el miércoles 30 á las 2 p. m. á cuya hora saldrá de regreso para Montevideo donde llegará el jueves 1 de Octubre por la mañana.

El precio de pasaje de primera clase ida y vuelta, incluso alojamiento y manutencion en Paysandú de los 4 dias de permanencia allí, será 30 por persona.

El pasage de primera ida y vuelta, sin manutencion en Paysandú, $ 18 por persona, segun tarifa ordinaria. Los menores de 8 años pagarán mitad.

Se venderán boletos de segunda clase en las mismas condiciones pagará la mitad del precio de primera clase.

El «Rivadavia» ha sido dotado de las mejores comodidades y espléndidos camarotes para familias, ya varias familias y buen número de viajeros inscriptos.

FAENA DE LOBOS

La propuesta Rodriguez Castroman

Por el ministerio respectivo se dictará hoy probablemente decreto aceptando la propuesta presentada por el señor Rodriguez Castroman por la concesion para la faena de lobos.

El señor Rodriguez Castroman ha manifestado al Poder Ejecutivo se halla dispuesto á reforzar la garantía que se le ha exigido, elevándola hasta suma de $ 50,000.

Parece que esta circunstancia, unida á la de que la propuesta del señor Rodriguez Castroman representa aumento de $ 11,000 sobre el último retraso celebrado, ha dado mérito al gobierno para aceptarla.

Como se sabe, el señor Ibañez Castroman abonará anualmente ese servicio la suma de $ 16,500.

Cuerpo Legislativo

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 4 p. m. se declaró abierta la sesion con asistencia de [illegible] y nueve diputados, presidiendo el doctor Antonio M. Rodriguez. Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La presidencia de la Asamblea General destina á V. H. el mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo y por el que se autoriza la introduccion libre de derechos las semillas vegetales que determina.—(A Hacienda).

—La misma solicita de H. la devolucion del mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo relativo reformas de algunos artículos del Código de Procedimiento Civil.—(Concedida).

—La Sociedad Rural-exposicion-Feria de Paysandú agradece á V. H. en nombre de los intereses que representa la suma votada para la adjudicacion del premio Cámara de Representantes y á la vez se observa que seria conveniente destinarlo para la exposicion Nacional que se organizó en el departamento el año próximo en razon de haberse confeccionado ya el reglamento respectivo y de no estar los hacendados expositores preparados para concurrir por falta de aviso á la obtencion un premio extraordinario.—(Fomento).

—El señor representante doctor Julio Miró (hijo), solicita licencia por el término de 30 dias.—(Concedida).

Antes de entrarse á la órden del dia, el doctor Mora Magariños á nombre de la Comision de Presupuesto presentó un proyecto por el que se prorrogaba el presupuesto General durante el corriente hasta el 31 de Octubre próximo. Ese proyecto fue tratado sobre tablas y sancionado con una modificacion presentada por el doctor Aguirre, por el cual esa prórroga durará hasta el 31 de Diciembre, debiendo expedirse la comision dictaminante sobre el presupuesto que actualmente estudia antes del 15 de Octubre.

Entróse despues á la órden del dia continuándose la discusion general del proyecto que hace obligatoria la macadamizacion de los caminos del departamento de Montevideo.—Doctor Aguirre insiste en que el asunto vuelva de nuevo á Comision oponiéndose á ello el miembro informante señor Gregorio L. Rodriguez.

Habla despues el señor Tiscornia en favor de la mocion del doctor Aguirre que no puede ser votada porque suena la hora reglamentaria y se levanta la sesion.

Senado

La Cámara de Senadores se reunirá hoy á las 3.30 p. m. para informarse de los asuntos entrados.

EN LA ADUANA

DESAPARICION DE MERCADERIAS

¿Robo ó contrabando?

IMPORTANTE PESQUISA

La policía practica desde ayer una importante pesquisa relacionada con la desaparicion de mercaderías de uno de los depósitos fiscales de la Aduana.

Por el momento no es posible determinar las proyecciones que pueda tener el hecho; por de las primeras averiguaciones se desprende que en él están comprometidos na importante casa del comercio mayorista que goza en plaza de gran crédito y probablemente, algunos empleados de la Aduana.

El director de esta reparticion, señor Gradin, tuvo recientemente conocimiento de que en el depósito á que nos referimos se notaba la falta de mercaderías. Comprobado el hecho, lo puso en conocimiento de la policía, la que inmediatamente inició la pesquisa.

Ayer, en las últimas horas de la tarde, los agentes ocupados en la investigacion detuvieron en las inmediaciones de la Aduana, calle 25 de Agosto, un carro cargado de mercaderías que se juzgó sospechoso.

El conductor fué aprehendido y el vehículo llevado al Resguardo, dándose aviso en el acto al jefe de policía, coronel Bermassa y Jerez, quien no tardó en concurrir acompañado de su secretario, el señor Brizuela.

El carro procedia de una casucha inmediata al depósito y conducia varios bultos de plumas Lincoln, cuyo valor se calcula en 1500 pesos.

El coronel Jerez, en vista de que la procedencia del vehículo era, cuando menos, muy sospechosa, resolvió dar aviso al Juez de Instruccion de turno doctor Teófilo D. Piñeyro.

Este magistrado se constituyó en el Resguardo con su actuario el escribano Barriere y en el acto se dió principio á la instruccion del sumario, dictando el juez varias órdenes de arresto y citando para prestar declaracion á un grupo de personas entre las cuales figura el gerente de la casa introductora que parece estar comprometida en la sustraccion.

A fin de no dificultar la pesquisa, por el momento bien encaminada, omitimos el nombre del depósito y de la casa mayorista, así como el de las personas arrestadas.

Sin faltar á esa reserva, podemos, sin embargo, ampliar la informacion con estos datos:

El depósito está situado en una calle inmediata al edificio de la Direccion General y á muy corta distancia de esta. Es una barraca que utiliza la Aduana, circunstancia que ha permitido sacar mercaderías sin despertar sospechas.

La policía ha descubierto el local donde se guardaban los artículos sustraidos, habiendo llamado la atencion la cantidad y valor de aquellos, que en su gran mayoría pertenecen al ramo de ferretería. El carro detenido procedia, precisamente, del local en cuestion, lo que no permite abrigar dudas sobre el origen de los bultos capturados.

El jefe de investigaciones y el personal á sus órdenes secundan eficazmente en el esclarecimiento del hecho á la justicia.

El juez Piñeyro se constituyó anoche en la Jefatura donde continuó la instruccion del sumario hasta altas horas de la noche.

No se ha determinado hasta ahora si se trata de un contrabando ó de robo, aunque lo último parece lo mas verosímil desde que las mercaderías, una vez en el depósito, tenian fácil salida por el casucho descubierto por la policía, que está ubicado en la misma manzana.

Estos son los datos que por el momento podemos anticipar.

Exposicion de Paysandú

PREMIOS DE «LA MUTUA»

La compañía aseguradora «La Mutua» ha resuelto contribuir con tres premios para el torneo ganadero que se inaugurará el próximo domingo en Paysandú.

Esos premios serán: Una medalla de oro para el mejor toro ó ternero que se presente en la exposicion; una medalla de plata para la mejor vaca ó ternera [illegible] y otra medalla de plata para el mejor lote de ovejas Rambouillet.

Las medallas referidas han sido encargadas al competente grabador señor R. [illegible] y serán enviadas el sábado á Paysandú.

Introduccion de semillas

Mensaje y Proyecto de ley

Por la secretaría del ministerio de Fomento se pasó ayer á la Asamblea General el mensaje y proyecto de ley que damos á continuacion, sobre exoneracion de derechos á la introduccion de semillas:

Poder Ejecutivo. — Montevideo, Setiembre 19 de 1903.—H. Asamblea General.—Nuestra legislacion aduanera no ha encarado con previsor criterio económico todo lo relativo á la produccion agrícola, industria que si llegara á explotarse con cierta técnica permanente, sabe V. H. que está destinada á elevar el exponente de la riqueza pública, á ensanchar el mercado de exportacion y á mejorar al mismo tiempo las condiciones morales y materiales de la poblacion de nuestros campos, formando en el seno de tanta familia hoy dispersa esos hábitos de trabajo, de prevision y de ahorro que tanto caracterizan á las agrupaciones agrícolas.

Recorriendo las escasas disposiciones de órden que están en vigencia, nótase á primera vista imprevision tan deplorable, sobre todo tratándose de un pais que puede exportar en grande escala los productos mas apreciados por las poblaciones urbanas y rurales, y que puede tambien concurrir á los mercados internacionales con precios remuneradores de trabajo nacional.

La ley de fecha 5 de Enero de 1888 tan solo declaró libres de derechos la introduccion de la semilla de alfalfa, ya en época de alguna iniciacion agrícola.—El trigo y el maiz, cereales de cultivo regular entonces, mayor por cierto que el de aquella planta forrajera, continuaron no obstante siendo gravados. Sin embargo en aquella época la cultura del trigo arrojaba un rendimiento importante, pues aparte del consumo interno alimentaba ese cereal, un regular comercio de exportacion de harinas con el Brasil, superior al que hoy mantenemos. En 1888 el trigo cosechado dió kg. 10.147.553 (exportacion) en 1890 kg. 18.253.492 (exportacion). El aumento del radio agrícola operado en la última década ha rendido cifras mayores no tan solo en el trigo sino en otros granos. Nuestra estadística contiene datos que acusan ya una tendencia perfectamente determinada de la actividad nacional hacia los trabajos culturales.

En efecto, se tiene:

Trigo cosechado en 1900-901.	99.719.771
Maiz idem idem idem idem..	141.647.910
Lino idem idem idem idem..	2.313.933
Avena id idem idem idem..	68.224
Cebada id idem idem idem..	438.263
Alpiste id idem idem idem..	709.485
Trigo cosechado en 1901-902.	206.936.688
Lino idem idem idem idem.	8.757.425
Avena idem idem idem idem	115.382
Cebada idem idem idem idem	1.016.441
Alpiste idem idem idem idem	1.103.251
Centeno idem idem idem idem	1.304

Estos rendimientos de las faenas agrícolas que representan millares de hectáreas de tierra descontadas á la ganadería extensiva, se han operado ayer y continuan operándose todavía en muchas partes de una manera totalmente empírica, merced al uso inveterado de los viejos procedimientos rutinarios para la preparacion de la tierra y la siembra de semillas, las que son siempre las mismas y vienen reproduciéndose desde tiempos atrás con evidente y perjudicial influencia sobre los rendimientos, el precio de costo del producto y los beneficios netos á que es acreedor el labrador.

V. H. tiene conocimiento de las diversas iniciativas de índole parcial para mejorar y transformar ese estado de cosas. Pero, como esas medidas aisladas no consiguen en la proporcion deseable, juzga el P. E. que ha llegado el momento de adoptar una medida de carácter general relativa á las simientes empleadas en los cultivos.

En el último quinquenio se han introducido por la Aduana semillas diversas por un valor de 46.532 pesos pagándose los respectivos derechos. En el mismo quinquenio el valor de las semillas de alfalfa introducidas libre de derechos ascendió á $ 136.793. Estos datos ponen en claro dos cosas, en primer término la influencia decisiva que tiene en un aporte activo de semillas procedentes del exterior una liberalidad cualquiera; y en segundo lugar, la desproporcion económica del factor simiente frente á los otros factores de la produccion representados por el valor de la tierra, los útiles de labranza, los salarios y demás elementos de produccion. Se impone cierto equilibrio.

Es de observar que las bacas [illegible] llas vegetales son tan necesarias y convenientes al progreso agrícola, como lo son los mentales ganaderos lo son á la industria pecuaria.—Igual interés existe, pues, en incorporar unas y otras al pais. Y sin embargo, los segundos no sufren gravámen alguno, las primeras están sujetas á una imposicion aduanera de 8 % con mas una patente adicional extraordinaria de 3 % para la construccion del Puerto, el almacenaje, eslingaje y sellado correspondiente.

Como elemento de produccion importantísimo actua como es sabido la calidad y potencia de la simiente que si es apropiada al terreno donde se la deposita, aumentará extraordinaria e intensivamente el rendimiento por hectarea en relacion directa con los trabajos previos de roturacion de una tierra alimentada con abonos fertilizantes.

A estas ideas elementales de buena economía rural, responde el proyecto del Poder Ejecutivo que envia con este mensaje á V. H. para ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias.

Por el se autoriza al Poder Ejecutivo para permitir la introduccion libre de derechos de importacion y [illegible] adicional de 3 %, almacenaje, eslingaje y sellado de las semillas vegetales que determine [illegible] por ejemplo. Se ha estimado de utilidad el no hacer una enumeracion taxativa de semillas, evitándose así el conflicto de las enumeraciones imperfectas. Tratándose como se trata de una ley meramente facultativa, cuya aplicacion conviene reservar exclusivamente al criterio discrecional del Poder Ejecutivo para prevenir el fraude posible [illegible] de semillas para la reproduccion agrícola que viniera del exterior [illegible] abundancia para competir con [illegible] produce nuestro suelo, se ha establecido en el proyecto de una manera expresa y terminante, que el Poder Ejecutivo hará periódicamente la precisa especificacion, con lo que indirectamente se excluye la introduccion de aquellas semillas que tengan aquí [illegible] como por ejemplo las de [illegible] que produce nuestro suelo y tambien aquellas otras de que existe en plaza un abundante stock como resultado de importaciones anteriores. Excluye expresamente el proyecto las que fueran de rechazo, porque es obvio que la liberacion debe extenderse nada mas que á las semillas de probado valor reproductivo.

Otras disposiciones de índole análoga á la contenida en el artículo 8 [illegible] han sido puestas en práctica satisfactoriamente con motivo de la ejecucion de la ley de fecha 9 de Mayo de 1902 que libró por cierto tiempo de derechos [illegible] destinados á los trigos destinados para semilla.

Tales son los preceptos cardinales del proyecto de la referencia. En el no se ha considerado el Poder Ejecutivo como un ensayo de esta índole no puede contener mayores disposiciones positivas ni que servirán para hacer [illegible] tomar en debida [illegible] cacion. Los preceptos que lo forman comportan la suficiente amplitud de desarrollo como para mas [illegible] reglamentarios sucesivos.

La ejecucion de la ley, revelará ventajas que aquilatar ó inconvenientes que corregir, ya que en esta materia como en cualquiera otra de índole administrativa y financiera, la experiencia es y será siempre el fundamento necesario de lo que habrá que recurrir para tentar cualquiera innovacion.

De otra suerte, si se ampliaran sus disposiciones desde el punto de vista de cierto perfeccionamiento [illegible] imitar á otros paises mas ricos y avanzados en la evolucion económica habria que [illegible] [illegible] [illegible]

Oportuno es tambien [illegible] que este proyecto afecta mínimamente la renta aduanera. El rengion de semillas en el último quinquenio apenas rindió por término medio 3722 $ sobre un valor total de $ 46.532 por semillas introducidas la patente adicional, [illegible] la suma de $ 1396.

Insistirá nuevamente el Poder Ejecutivo en que la eficacia de la ley proyectada depende principalmente de [illegible] [illegible] beneficio que el Estado entiende conceder tan solo al sembrador y no al [illegible] intermediario quien no podria [illegible] semilla sino para venderla [illegible] á aquel [illegible] [illegible] y determinarse [illegible] gratos para el comercio para servir distintos usos industriales.

El Poder Ejecutivo saluda atte. á V. H.—JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Proyecto de ley.—El Senado y Cámara de Representantes, etc. etc.—decretan:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para permitir la introduccion libre de derechos de importacion, patente adicional de 3 %, almacenaje, eslingaje y sellado, de las semillas vegetales que determine.

Art. 2.º Periódicamente el Poder Ejecutivo hará la correspondiente especificacion de las semillas que podrán introducirse libremente, así como las que sean de rechazo; e indicará tambien los puertos de desembarque.

Art. 3.º El despacho, venta y empleo de semillas importadas podrá regirse por las disposiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de la ley de fecha 9 de Mayo de 1902.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 5.º Comuníquese, etc.—Setiembre 19 de 1903.—José Serrato.

Rio Janeiro y Marsella

MEDIDAS SANITARIAS

El Departamento N. de Higiene argentino, que había sido invitado á adherirse á las medidas que nuestras autoridades sanitarias han resuelto aplicar á las procedencias de Marsella y Rio Janeiro, contestó ayer por telegrama manifestando su conformidad con aquellas.

El Consejo N. de Higiene se dirigirá hoy al ministro de Gobierno solicitando la autorizacion necesaria para dictar las ordenanzas correspondientes.

A las procedencias de Marsella se impondrá la desinfeccion de los equipajes y á las de Rio el tratamiento determinado en el convenio vigente.

Para los buques que tengan inspector sanitario la observacion empezará á contarse desde la salida del puerto infectado. Como esos vapores emplean generalmente tres dias en la travesía, cumplirán aquí la observacion complementaria de [illegible] horas.

Para los que no tengan inspector la observacion será de cinco dias, salvo el caso de tracto de enfermos, en que se dictarán medidas especiales.

Nuestro encargado de negocios en Francia, señor Herosa, á pedido del ministro de Relaciones Exteriores de este pais comunicó ayer al gobierno que desde el dia 11 del corriente no habia ocurrido en Marsella ningun caso nuevo de peste.

Las noticias de Rio no son tan satisfactorias.

En esa capital toma incremento la enfermedad.

POLITICA COLORADA

Reunion del Comite Ejecutivo

Hoy á las 4 y 1/2 p. m. celebrará sesion el comité ejecutivo nacional colorado que preside el doctor Castro, con el fin de ocuparse de varios asuntos entrados.

[illegible]

DE RAFAEL SÍMBOLI

CARTAS DE ITALIA

EL JUEGO DE LOTTO

CIFRAS MELANCOLICAS

(Escritas expresamente para EL SIGLO)

Roma, [illegible] de Agosto de 1903.
Señor Director de El Siglo.

[illegible]

Renato Imbriani presentó un largo y laborioso proyecto, pero inútilmente. Ahora se habla del «lotto» como de un mal que ha seguido su curso y contra el cual no pueden nada los médicos: «es fatal», dicen, pero es asís. Y las arcas del Estado se llenan mientras los bolsillos de tantos infelices se vacían...

La Inglaterra abolió el «lotto» en 1824; Bélgica poco despues; Francia en 1836. Italia no lo abolirá nunca, quizás.

Nadie sabría colmar el vacío de tantos millones. Y sin embargo, se osa aparecer como moralistas: durante el reciente conclave, en efecto, el Estado prohibió el sport en que se apostaba por los cardenales papables. Pero, ¿fué cuestion de moralidad ó de competencia?

Raffaele Simboli.

Consejo N. de Higiene

SESION DE AYER

La convencion sanitaria

Celebró sesion ayer el Consejo N. de Higiene.

Habiendo comunicado el gobierno la aprobacion del proyecto del Consejo, sobre reunion en Montevideo de una conferencia sanitaria, se resolvió fijar la fecha del 20 de Mayo del año 1904 para que aquella tenga lugar.

En breve se dirigirá la invitacion respectiva á los gobiernos argentino, brasilero y paraguayo, los cuales designarán oportunamente sus representantes.

Escarlatina en el Salto

[illegible]

El asunto de los peluqueros

[illegible]

Viruela en Rio Grande

[illegible]

Desinfeccion de locales

[illegible]

Informes aprobados

[illegible]

Rifa de Caridad

[illegible]

SPORTS

Las carreras del domingo

[illegible]

Calepino y Gran Mogol

[illegible]

Ateneo de Montevideo

UNA CIRCULAR

La Comision Directiva del Ateneo ha preparado á repartir la siguiente circular, cuya publicacion se nos pide:

[illegible]

Por el reglamento caben todas las opiniones en este Centro, siempre que se contraigan al estudio, al fomento y desarrollo de las artes, de las ciencias, de las letras y de todo otro alto interes. Para evitar obstáculos á esta obra superior, sólo se han excluido de su esfera de actividad mental, las discusiones políticas sobre asuntos de actualidad y las demás que tengan carácter candente.

El Ateneo es la casa de todos, sin más restricciones que las expresadas, y tambien, naturalmente, las que imponen las reglas de cultura. Todos los centros y agrupaciones que se encaminen á tales propósitos, todas las iniciativas que se encuadren en el ámplio marco de su programa, pueden utilizar sus salas; y es notorio que, á menudo, muchas personas se congregan en ellas, sin pagar derecho ni gabela alguna, para tratar de los más variados y complejos asuntos de interés general. Por otra parte, la facultad concedida á los socios para constituir secciones independientes, dentro del Ateneo, facilita los medios de funcionar colectivamente, sirviéndose de las comodidades que ofrece su edificio, de la biblioteca y de la sala de lectura, sin pago de arrendamiento, ni de otra cuota que no sea la cuota mensual.

Los beneficios que ha de producir la mayor actividad de este Centro, en cumplimiento de su mision tan alta é impersonal como es, son un estímulo bastante, á nuestro juicio, para determinar á usted, como amante del progreso nacional, á prestarle su adhesion y su concurso, autorizándonos á presentarlo como socio activo; á cuyo efecto ponemos en su conocimiento que la cuota mensual es de un peso.

Oportunamente pasará un empleado á recabar su contestacion, si Vd. no se sirviera enviarla á la Secretaría.

Agradeciéndole de antemano su cooperacion, nos es placentero saludarle con toda consideracion y estima.—Pedro Figari, José Severino Augusto Turenne, Julio Bastos, Teófilo D. Piñeyro, Federico Escalada, Juan D. Lanza, Justo Cubiló, Santiago Fabini, Juan P. Castro, Ladislao Rubio, Antonio M. Rodriguez, Leopoldo Gonzalez Lerena, Santiago Sosería, Pablo De María, Gonzalo Ramirez, Gerardo Arrizabalaga, Luis Morquio, Manuel Quintela, Antonio S. Pastor, José Saura y Carranza, Abel J. Perez, Eduardo Acevedo, Juan Monteverde, Alfredo J. Perrin, Santiago Barabino, Jacinto M. Alvariza, Cárlos Garcia Acevedo, Alfredo Isola, Luciano M. Pourcel.

TEATROS Y ARTISTAS

Cibils

[illegible]

Politeama

[illegible]

Casino Oriental

[illegible]

Jacinto Sanchez

[illegible]

El señor Sanchez estaba afiliado al partido nacional. Como ciudadano prestó servicios, modestos pero estimables, á la causa de los principios por los que manifestó en todas las épocas de su vida la mas inquebrantable adhesion.

El entierro se verificará hoy á las 5 de la tarde, partiendo el cortejo fúnebre de la calle Orillas del Plata núm. 205.

Presentamos á los deudos del extinto nuestra sentida condolencia.

FOLLETIN

30

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

LOS JURAMENTADOS

POR

PONSON DU TERRAIL

—Tambien yo haria lo mismo dijo Gaston.

—Pues yo, repuso Eric bajando la cabeza, continuaria obedeciéndola.

—¡Sois unos necios los tres! dijo una voz ronca en el umbral: la de Leo.

—¡Herido! exclamó Eric.

—Si, respondió Leo. Me han metido seis pulgadas de acero entre las costillas, y me costó un trabajo inmenso poder arrastrarme hasta aquí.

Los tres jóvenes se precipitaron hacia él para sostenerle; Eric y Conrado le tomaron en sus brazos, y Gaston abrió su coleto y rasgó su camisa. La sangre manaba con abundancia.

—Coloca tu mano encima, dijo Leo; si mi herida es mortal, es preciso que tenga tiempo de hablar... cuando lo sepáis todo... si no he muerto... procuraréis salvarme la vida...

Sentaron en un banco á Leo, que miró al conde Eric con una amarga sonrisa, y le dijo:

—¡Ah! ¡con qué tú has pensado en que pudiera suceder que esa mujer á quien amamos nosotros cuatro prefiere á uno de nosotros? ¿Tú has pensado eso, conde Eric?

—Si, respondió el conde.

—Pero no creistes que pudiera haber un extraño á quien ella amara?...

—¡Oh! exclamaron los tres irguiéndose.

—¡Estás loco! añadió Gaston.

—Amigos mios, dijo Leo, escuchadme, escuchad... estoy perdiendo mi sangre, pero conservo toda mi razon.

—¡Pues habla!

—Ana de Lorena, duquesa de Montpensier, ama al hombre cuya espada me hirió en el pecho.

—¡Mientes! exclamaron los tres, como Leo habia dicho: ¡mientes! á Lahire.

—Digo la verdad, señores.

—¡Mientes ó estás loco! añadió el baron Conrado.

—No, ¡no estoy loco y no miento jamás!... repitió Leo con vehemencia. Cuando salía de casa del duque, en la esquina de la calle del Renard se me acercó un hombre.

—¿Quién es ese hombre?

—Ese hombre, prosiguió Leo, habia sido recogido casi inanimado en la calle de la Calandre.

—¿Por quién?

—Por la duquesa, que la noche precedente, en la casita blanca del bosque de Mendon, le diera asilo.

Entre los tres compañeros de Leo se oyó como un rugido. En este momento llamaron á la puerta, y poco despues entró el paje Amaury, el mismo que habia recibido el encargo de cuidar de Lahire, y que les llevaba un mensaje de la duquesa.

—¡Ah! murmuró Leo, ¡el infierno es quien te envia ahora!

Y como el paje se quedara estupefacto.

—Tú estabas la noche última en la casita blanca, prosiguió Leo, y sabes todo lo que pasó en ella. Aunque te hagamos añicos ó te quememos vivo en ese fuego que arde en esa chimenea, será preciso que hables...

—¿Qué quereis que os diga? preguntó el paje.

—¿Donde estuvisteis la noche última?

—En la casita blanca.

—¿Sólo?

—Con Su Alteza.

—Mientes, dijo Leo.

El niño repitió:

—Estaba solo con la duquesa.

Conrado apoyó ligeramente la punta de su daga, y el niño dió un grito.

—¿Hablarás? exclamó Conrado.

—El niño se cruzó de brazos y un rayo brilló en sus ojos.

—¡Podeis matarme! dijo.

Eric arrancó la daga de las manos de Conrado, diciéndole:

—Es inútil lo que haces, porque se dejaria matar.

—Pues bien dijo el aleman con cólera, puesto que la daga es impotente, emplearemos otro medio.

Y cogiendo al niño, le derribó sobre la mesa, como pudiera hacer con un carnero en el matadero. El niño forcejeaba.

—¡Quítale el calzado! dijo Conrado á Gaston de Lux.

Gaston descalzó á Amaury, y entonces, á pesar de sus gritos, Conrado le llevó en brazos junto al hogar, le tendió en el suelo y le expuso la planta de los pies al calor del fuego.

—¡Perdon! murmuraba el pobre paje; ¡perdon, señores!

—¡Pues habla! repetia Conrado.

Amaury se mostró estóico al principio; gritó, pero no hizo revelacion alguna; al ver lo cual, Conrado acercó cada vez más los pies del niño á la lumbre, repitiendo:

—¡Habla! ¡habla!

El dolor arrancó gritos horribles al pobre muchacho.

—¡Arrójale á la lumbre! dijo Leo de Arnemburgo, cuyas fuerzas iban debilitándose.

Esta amenaza produjo su efecto.

—¡Perdon! repitió el niño; ¡hablaré!

—¡Por fin! murmuró Leo.

Conrado levantó al muchacho y le colocó sobre la mesa.

—¡Mira lo que haces! le dijo entonces; ya sabemos todo lo que nos vas á decir, pero necesitamos oirtelo á ti.

—¿Qué quereis saber? preguntó el pobre paje, que frotaba las quemaduras de sus pies.

—La noche última habia un hombre en la casa blanca, dijo Leo de Arnemburgo.

—Sí.

—¿Quién es ese hombre?

—Se llama Lahire.

—¿Y por que estaba allí ese hombre? preguntó Conrado.

—La duquesa le hizo conducir allí al anochecer, en litera; pero se escapó, y me robó mi caballo.

—¿Le conocia la duquesa?

El paje se turbó.

—¿Quieres que te quememos vivo? exclamó Leo de Arnemburgo.

—Habia pasado la noche de la antevíspera en la casa blanca.

Leo dió un grito de amargo triunfo.

—¡Ya lo oís! dijo.

Y Amaury, temiendo que realizaran la terrible amenaza que le habian hecho de arrojarle al fuego, contó todo lo que habia visto y todo lo que sabia.

Los cuatro le escucharon sombríos atentos y silenciosos; parecian estatuas.

—Está bien, dijo Leo en cuanto el paje concluyó de hablar; has hecho bien en decirnos la verdad.

—La duquesa me mandará matar, dijo Amaury, por cuya mejilla se deslizó una silenciosa lágrima.

—No, respondió el conde Eric, yo te tomaré bajo mi proteccion.

Y luego añadió:

—¿Qué venías á hacer aquí?

—Os traia un mensaje de Su Alteza.

—¿A mí?

—Sí.

—¡Ah! ¡ah! dijo el baron en tono irónico, parece que no tiene bastante con la conquista del gascon Lahire.

—Y aun necesita de nuestros servicios.

Eric abrió el mensaje de la duquesa, que contenia esta sola palabra: «¡Venid!» Lo presentó Eric á sus tres compañeros.

—¡Ah! dijo Conrado, ¿supongo conde que lo que vas á hacer es ensillar tu caballo y volverte á Lorena?

—No, respondió Eric.

—¿Acaso piensas acceder á esa amable invitacion? dijo Leo.

—Si que pienso.

—¿Pues qué no tienes corazon, conde?

—Si, pero quiero poder preguntar á la duquesa misma noticias de ese Lahire. ¡Ya quisiera hallarme en su presencia!...

—Si bien se mira, murmuró Conrado, esa es una venganza como otra cualquiera.

—¿Y dónde está tu ama? preguntó Eric al paje Amaury.

—En Meudon.

—¿Ha regresado allí?

—Esta noche.

—Pues bien, dijo el conde Eric poniéndose en pie y ciñéndose su espada, ¡por los cuernos del diablo, iré!

Ana de Lorena, duquesa de Montpensier, despues de haber pasado parte de la noche precedente con el duque de Guisa, habia regresado á Meudon á cosa de las diez de la mañana. Estaba persuadida de que, merced al narcótico, encontraria durmiendo todavia á Lahire y al paje Amaury velando cerca de él con su fidelidad acostumbrada; pero la duquesa se engañaba. Cuando llegó, encontró al paje Amaury llorando en el umbral de su casa. Amaury estaba intimidado; tenia miedo de que le despidiera. Así es que contó á su ama con voz entrecortada por los sollozos todo lo que habia pasado, es decir, la fuga del gascon que le habia robado su propio caballo. La duquesa de Montpensier se quedó aturdida por de pronto; no comprendia como habia sido tan poco eficaz el narcótico. Sin embargo, el paje afirmaba que se habia llevado el vaso vacío.

—Enséñamelo, dijo la duquesa.

—Si no bebió, dijo para sí, fué porque desconfió, y en ese caso fingió dormir.

Admitida esta hipótesis, Ana de Lorena se estremeció y se dijo:

—Si no estaba dormido, ha visto y oido. Vió mi cara y oyó lo que decia... ¡Ese hombre posee mi secreto!...

Un vago terror se apoderó de la duquesa. Lahire era gascon, súbdito del rey de Navarra, y habia representado papel bastante activo la víspera para que pudiera ponerse en duda su fidelidad á su rey. Esto era mas que suficiente para que estuviera llena de miedo; pero la altanera duquesa, ya que no era inaccesible al primer impulso de temor, sabia al menos recobrar pronto la energía peculiar de su raza; y así fué que luego que convino consigo misma en que Lahire poseia quizas parte de sus secretos, se acordó tambien de que le habia visto ardiente, entusiasta, enamorado á sus pies.

Ana era mujer, y estos recuerdos hicieron asomar la sonrisa á sus labios.

—Todavia debe amarme, dijose y volverá...

Esta esperanza se convirtió en breve en conviccion; quedó tan persuadida de que Lahire se arrepentiria de haber huido y que volveria antes de anochecer, que ni siquiera envió un mensaje á Paris en todo el dia; pero tan pronto como oscureció, perdió la paciencia y dijo al paje Amaury:

—Vas á montar á caballo y llevarás al conde Eric un billete que te voy á dar.

Como se sabe, este billete no contenia más que una sola palabra «¡Venid!»

La duquesa desesperando de que volviera Lahire, ideó hacer que le buscaran, y para ello concibió un plan infernal. Proponíase manifestar al conde Eric parte de la verdad, es decir, el rapto de Lahire en la calle de la Calandre; luego le explicaria su intencion de hacer que el gascon fuera un espía íntimo, un amigo secreto, un aliado oculto en el campo del rey de Navarra; y por fin le diria:

—Ese hombre me hizo traicion, ha sido más sagaz y astuto que nosotros, y es necesario matarle.

Y calculaba tambien la duquesa, que los cuatro enamorados que se habian hecho dóciles instrumentos de sus planes se pondrian á buscar á Lahire y le matarian sin darle tiempo para explicarse.

—¡Vete! dijo al paje Amaury, ¡vete y vuelve pronto!

El paje partió sin tardanza, y Ana de Lorena esperó una hora con extrema ansiedad. Sin embargo, no se hallaba sola en la casita blanca, pues habia regresado á ella en compañía de un escudero y una doncella que era rubia como ella, casi de la misma estatura, y se llamaba Marion. Ana de Lorena apoyaba en una ventana que daba enfrente del sendero que conducia á Paris, esperaba... Por fin, oyó un caballo.

—¡Es el conde Eric! dijo entre sí.

Se equivocó. Un ginete desembocó en el claro y se detuvo delante de la puerta de la casita. La duquesa conoció al jinete á la claridad de la luna: ¡era Lahire! que volvia montado en el caballo que habia robado la noche anterior al paje Amaury. La duquesa se arrepintió entonces amargamente de haber enviado á llamar al conde Eric, que no tardaria en llegar... ¿Qué era lo que iba á suceder entre los dos?

Ana de Lorena, duquesa de Montpensier, se apresuró á ponerse la careta de terciopelo negro y llamó á Marion.

—Haz entrar al señor Lahire, la dijo.

Y arrellanándose en un sillon de su estrado, esperó. Marion salió al encuentro de Lahire y le dijo:

—Buenas noches, señor Lahire, ¿quedasteis contento del caballo de Amaury?

—Contentísimo, dijo, es un animal excelente. ¿Qué edad tiene? olvidé mirarle la boca.

—Tiene siete años, señor Lahire, y Amaury tenia que volverlo á ver.

—¡Oh! exclamó Lahire con arrogancia, ¿pues qué, me tomais por ladron de caballos, hermosa mia?

—¿Cómo os lo llevasteis de un modo tan raro?

—El brevaje que me dieron fué el que me trastornó las ideas.

—¡Ah! eso ya es diferente.

—¿Está en casa vuestra señora?

—Sí, señor.

—Anunciadme...

—Venid.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

Pavoroso incendio—Jaurès y la cuestion de Marruecos—Elecciones serbias—Llegada de la reina Mar a Cristina—Fallecimiento de Delaunay—Congreso de la paz

PARIS, 22—Comunican de Marsella que en aquella ciudad se produjo un pavoroso incendio. Varios edificios quedaron totalmente destruidos. Los daños sufridos se avalúan en un millon de francos.

PARIS, 22 — En el diario «La Petite République» el leader socialista Mr. Jaurès sostiene que los jefes militares de Argelia quieren que se envíe una expedicion á Marruecos.

Mr. Jaurès opina que esa empresa... [illegible]

PARIS, 22—Telegramas de ... [illegible]

PARIS, 22—La reina María Cristina llegó á esta capital ... [illegible]

PARIS, 22— [illegible]

PARIS, 22— [illegible]

Italia

[illegible]

ROMA, 22— [illegible]

España

Estado de la huelga de Barcelona—...—El retiro de ... [illegible]

BARCELONA, 22— [illegible]

MADRID, 22— [illegible]

MADRID, 22—... Azcárraga ... [illegible]

Inglaterra

Escuadra en viaje—Pedido de explicaciones

LONDRES, 22— [illegible]

LONDRES, 22— [illegible]

Austria-Hungria

VIENA, 22—El periódico «Neue Freie Presse» afirma que ... [illegible]

Rusia

SAN PETERSBURGO, 22—Se anuncia que el gobierno ha resuelto crear un nuevo ministerio de Correos y Telégrafos, cuyas dependencias estaban á cargo del Ministerio del Interior.

Dinamarca

Recepcion en el castillo de Fredesborg

COPENHAGUE, 22—La reina Margarita de Saboya recibió hoy en el castillo de Fredesborg á los reyes de Dinamarca y Grecia y á la reina de Inglaterra. La emperatriz de Rusia cenó en dicho castillo regresando después á esta ciudad.

Estados Unidos

La cuestion del Canal de Panamá—Llegada del duque de los Abruzzos á las Antillas

WASHINGTON, 22—Hoy venció el plazo para la ratificacion del tratado del canal de Panamá.

Afírmase que la República de Colombia iniciará al respecto nuevas negociaciones.

NUEVA YORK, 22—Comunican de las islas Barbadas que ha llegado allí el crucero «Liguria» llevando al duque de los Abruzzos. El 27 del corriente partirá con destino á La Guayra y Curaçao.

Argentina

Reduccion del precio de la carne—La extradicion de Manuel Cordero—Caso no previsto—Descubrimiento importante—Mirecatina—Revelaciones sin número—Faustino Castellanos—Elogios á un proyecto—Llegada de colonos boers—Ferrocarril al Chaco—Pruebas de la «Uruguay»—Recepcion á la embajada española—Rosanche del tiro federal—Estudio sobre la cuestion monetaria—Manga de langosta

BUENOS AIRES, 22—El superintendente de los mercados, anuncia la próxima reduccion del precio de la carne para consumo.

—Ayer se expidió el Fiscal interino de Estado doctor Nevares, en el asunto de Manuel Cordero, cuya extradicion fué concedida por el gobierno uruguayo al gobierno uruguayo no habiéndose éste hecho cargo del procesado. No estando previsto el caso en los tratados, el Fiscal llega á la conclusion de que hay que poner en libertad al arrestado.

—Falleció el señor José O. Silva, hermano del administrador de «La Prensa» y uno de sus fundadores. Fué tambien regente y editor responsable de ese importante diario. Fué secretario de la sociedad de tipográficos y fundador de la imprenta de la policía.

—El industrial señor Celedonio Cinca en el Rosario descubrió el medio de soldar el aluminio.

En presencia de los cónsules extranjeros y el presidente de la Bolsa, los ingenieros del puerto y otros técnicos se practicó una prueba que resultó concluyente. Las piezas soldadas, tenian 30 pulgadas de largo y se probó la soldadura á una

presion de más de 900 kilos quedando intacta.

—«La Nacion» dedica hoy 17 columnas ó sea dos páginas y media á reproducir las cartas inéditas del general Mitre y del marqués de Caxias y la Memoria militar de la guerra del Paraguay referente al paso de Humaytá.

La primera parte la forman ... militares ó cartas y ... [illegible]

[illegible]

BUENOS AIRES, 22—El Diario ... [illegible]

El Poder Ejecutivo decretará la desmonetizacion de las monedas de oro extranjeras.

—Celebraron hoy una larga conferencia política los ministros Terry y Avellaneda.

BUENOS AIRES, 22—Salió hoy del puerto militar en viaje para esta capital la bombardera «República» trayendo á remolque al aviso «Petrel». Serán aquí utilizados en diversos servicios de la armada.

—Telegrafían de Villaro que apareció una gran manga de langosta que viene en direccion de noroeste á sureste.

Chile

Inspeccion del apostadero naval—Movilidad legislativa—En honor del señor Montt—El carbunclo

SANTIAGO DE CHILE, 22—El director de la armada, vicealmirante Montt, se dirigirá en breve á Talcahuano para efectuar una visita de inspeccion al apostadero naval.

—Presentóse á la cámara un proyecto por el cual ningun senador ni diputado podrán en adelante patrocinar asunto alguno en que tenga interés el fisco.

—El señor Pedro Montt llegará hoy aquí. Se le prepara un gran recibimiento.

—En Chillan el carbunclo hace estragos en los animales vacunos. El número de atacados alcanza á 40.000.

SANTIAGO DE CHILE, 22—Se ha postergado indefinidamente la resolucion de llenar las dos vacantes de generales de brigada.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio: Rómulo N. Rocamora, 28 años, soltero, oriental, con Francisca Agarlado, 24 años, soltera, oriental.

Joaquin Rubiera, 32 años, soltero, argentino, con Mariana Laxague, 24 años, soltera, oriental.

Tomás Arévalo, 22 años, soltero, oriental, con Rosario Arispe, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Cossini, 46 años, viudo, italiano, con Pascuala Rita Señoraus, 30 años, soltera, oriental.

Ramon Lopez, 26 años, soltero, español, con Andrea Lopez, 28 años, soltera, española.

VARIAS NOTICIAS

Carta entusiasta

(Del «Buenos Aires», La Plata, Repúbll. en Argentina).—Llamamos la atencion de nuestros lectores á la siguiente entusiasta carta que publicamos íntegra, escrita por el señor Simon Schiaffino, que reside calle República 84, Ensenada, provincia de Bue-

SENADO

[illegible]

... en el ejercicio del Poder Ejecutivo el Presidente del Senado. Siendo así me parece que el Senado no puede ponerse en el caso de que se hallen al mismo tiempo en Paysandú el Presidente de la República y el Presidente del Senado.

[illegible]

Me parece, pues, que evitaríamos una tarea enojosa y pesada que no tiene importancia de ninguna clase y podríamos limitar esa lectura á los artículos que han sido modificados á propuesta del Poder Ejecutivo unos y por la Cámara de Representantes otros, y cuyas modificaciones acepta en su totalidad la Comision de Hacienda del H. Senado.

Una vez, pues, que fueran discutidos esos artículos modificados, podríamos votar en bloc todos los demas que son permanentes en la ley. Hago mocion en ese sentido.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está á consideracion del H. Senado la mocion propuesta por el señor senador por la Florida.

—Se votó y fué aprobada.

De lectura el señor secretario á los artículos á que se refiere la mocion aprobada.

Señor Lenzi—La mente de mi mocion era suprimir la lectura en la discusion general y solamente en la discusion particular leer los artículos modificados. Si no se hace una doble lectura innecesaria.

Señor Presidente — Perfectamente. De acuerdo con las intenciones del señor senador por Florida, y si no hay observacion de parte del H. Senado, se va á votar en primer término si se pasa á la discusion particular de la ley.

Los señores por la afirmativa, sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Entra en discusion particular.

Léase el inciso é del artículo 1º.

Se apercibe la Mesa que antes de proceder á la aprobacion de cada uno de esos incisos corresponde que el H. Senado sancione en bloc, como se habia propuesto, los artículos no modificados de la ley. Esos artículos no modificados quedan á consideracion del H. Senado en bloc.

Si no se hace uso de la palabra se va á votar si se aprueban. Los señores por la afirmativa, sírvanse ponerse de pié.—(Afirmativa).

—Seguidamente se aprobaron los artículos modificados por la Cámara de Representantes y aceptados por la Comision de Hacienda del Senado.

Queda sancionado en primera discusion general y particular el proyecto de ley de patentes de rodados.

Señor Pons—Desde el momento que no ha dado motivo á discusion alguna en la ley, hago mocion para que se suprima la segunda discusion general y particular.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está á consideracion del Honorable Senado la mocion formulada por el señor senador por el Salto.

—Se votó y fué aprobada.

Queda sancionado el proyecto en ambas discusiones y se comunicará.

Continúa la órden del dia.

Entra en 1.ª discusion el proyecto de resolucion recaido en la invitacion que al honorable Senado hace la Sociedad Rural de Paysandú.

Sírvase leer el señor Secretario.

—Se leyó el informe y proyecto de ley aconsejado por la Comision de Peticiones.

Está en 1.ª discusion general el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra se vá á votar si se pasa á la discusion particular del mismo proyecto.

Los señores por la afirmativa, sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Léase el artículo 1.º

—Se leyó.

Está en 1.ª discusion particular.

Señor Vasquez Acevedo—Creo que es indispensable introducir una modificacion en este artículo.

Es notorio que el señor Presidente de la República va á asistir á las fiestas de Paysandú.

Con arreglo á la Constitucion en caso de ausencia ó enfermedad del Presidente de la República, debe reemplazar á éste

[illegible]

El traslado del mando al vice-presidente no puede causar el mas leve trastorno; es un hecho perfectamente sencillo, que no envuelve complicacion de ninguna naturaleza mientras que por el contrario, el hecho de que quede el gobierno de la República acéfalo, durante ocho dias, su ... si se ausentan de la capital, el Presidente de la República y el Presidente del Senado, es de evidente gravedad.

La doctrina que sostengo, ademas de encuadrarse perfectamente en la letra clara de la Constitucion, está en armonia con las disposiciones de otras constituciones americanas. La Constitucion ... [illegible]

Señor Presidente—Se va á votar si se da el punto por discutido.

—Se votó y fué afirmativa.

Léase el artículo 1.º de la comision.

—Se leyó.

Léase el mismo artículo con la modificacion propuesta por el señor senador por Flores.

—Se leyó.

Señor Rodriguez Larreta—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor senador.

Señor Rodriguez Larreta—Es para decir en breves términos, que votaré la mocion propuesta por el señor senador Vasquez Acevedo, porque me parece que al establecerse en la Constitucion de la República que, en caso de ausencia del jefe del P. E., debe reemplazar en el Gobierno el Presidente del Senado, ha querido tener en vista el caso de ausencia de la capital; pues el artículo 17 de la misma Constitucion, en su inciso 16, determina entre las facultades del P. E. la de elegir el lugar en que deben residir las primeras autoridades de la nacion, y ese lugar es la capital de la República.

El Presidente de la República es jefe del Gobierno, en la capital, solamente en la capital, ejerciendo el Poder Ejecutivo en la forma que la Constitucion establece. El Presidente de la República en viaje, no es el jefe del P. E., deja de serlo porque no se concibe que un Poder Público que está radicado en la capital, que el Presidente á jefe del P. E. que tiene sus secretarías de Estado, organizadas en la capital, como lo establece la Constitucion, pueda ejercer el Gobierno desde otro punto, es decir, pueda ejercer el gobierno desde un punto en que el Gobierno no está organizado.

Ademas, señor presidente, creo que los precedentes son favorables á esta opinion. Recuerdo en este momento que, terminada la Guerra Grande, el Presidente de la República, don Juan F. Giró, hizo una gira por los departamentos y antes de hacerla, entregó el mando al Presidente del Senado, que lo era en ese entonces el señor don Bernardo Berro. En algunos otros casos, me parece que el año 36 ó 38, el Presidente de la República, general don Manuel Oribe, que salió á campaña á tomar el mando del ejército, resignó tambien el mando en manos del Presidente del Senado. Así es que á mí me parece que el caso es muy serio, y que puede ser sumamente peligroso, que abandonen la capital el Presidente de la República y el Presidente del Senado y la capital y por consiguiente el país, se quede sin gobierno.

DE INTERÉS GENERAL

Evítese la vergüenza de ser borracho, usando un solo frasco de Licor del doctor Fink, de Londres, sea usted propagandista de este remedio entre sus relaciones que se lo agradecerán despues. Se trata de un remedio seguro y de resultados inmediatos. Lea los folletos que entrega á remite gratis su depositario en Montevideo.—Armando Falco, 18 de Julio 114.

Yo tengo una confianza en el vigor que han adquirido nuestras instituciones y creo que el momento actual, esto no ofrece peligro de ninguna especie, pero prefiero en otro... (Apoyados).

Éstas breves son las que tengo, señor Presidente, para votar la mocion que ha hecho el señor senador por Flores.

Señor Castro—Pido la palabra.

Deseo agregar palabras, señor Presidente, á las antes dije.

No habia ... al exámen de precedentes porque con franqueza que no los conocia.

[illegible]

Señor Rodriguez Larreta—Está obligado á residir la capital.

Señor Lenzi—Voy á contestar a su argumento.

El señor senador por Flores manifiesta que la Constitucion expresa que el Presidente de la República reside en la capital; yo he leido la disposicion constitucional y no encuentro.

Señor Rodriguez Larreta—Yo se la he leido.

Señor Lenzi—... que ha leido el señor senador por Río Negro, es que el Cuerpo Legislativo fijará la residencia del Poder Administrador, la residencia, lo que quiere decir que no podia alojarse permanentemente en paraje que tiene las funciones de Presidente de la República.

[illegible]

Señor Presidente—Se va á votar si se da el punto por suficientemente discutido. Los señores...

Señor Castro—Están antesalas el señor senador Espalter.

Señor Presidente—Ha retirado el señor senador.

Va á votarse si se da el punto por suficientemente discutido. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Se va á votar el artículo tal cual lo propone la Comision de Peticiones. Si es rechazado se votará con el agregado del señor senador por Flores.

Léase el artículo.

—Se leyó.

Se va á votar si se aprueba el artículo ... Los señores por la afirmativa en pié.—Empate.

Interviene la Mesa por la afirmativa.

Léase el artículo 2.º

—Se leyó.

Está en discusion particular el artículo que acaba de leerse. Si no se hace uso de la palabra se va á votar. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Queda sancionado en prima discusion general y particular.

Señor Castro—Pido la palabra.

En vista de la urgencia de caso no habiendo seguridad de que el Senado antes de la fecha en que debe de quedar sancionado este proyecto, hago mocion para que se suprima la segunda discusion general y particular.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está en discusion la mocion del señor senador por Tacuarembó.

Se va á votar si se suprime la segunda discusion general y particular de este asunto.

Si no se hace uso de la palabra se va á votar.

Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Queda sancionado y se comunicará, no siendo para más el acto se levanta la sesion.

—Así se hizo, siendo las 5 y 30 p. m.

SOLICITADA

Agradecimiento al señor doctor Enrique Aragunde

Cumplo el grato deber de hacer público por medio de estas líneas mi eterno reconocimiento al distinguido facultativo, señor Enrique Aragunde, residente en la Estacion Sarandí Grande, por su esmerado y meritorio servicio en la cura de nefritis y eczema de que estuve atacado durante mucho tiempo, habiendo sido desahuciado por varios facultativos de Montevideo, segun los cuales eran incurables mis dolencias, lo que felizmente no fué así para la ciencia del mencionado doctor, para quien nunca fueron de mayor importancia y logró por fin curarme, hallándome en la actualidad en pleno restablecimiento. Por lo cual lo recomiendo, con la mayor confianza, á todos aquellos que se hallen enfermos. Reciba, pues, este caballero, las mas sinceras pruebas de mi eterna gratitud.—Juan Domingo Martinez.—Florida, Molles de Timote, Setiembre 20 de 1903.

Tribunales

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañach, Vazquez, Feln.

Día 22 Trámite Sus ... [illegible]

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (segundo turno), á cargo de los doctores Alvarez Pérez, Gonzalez.

[illegible]

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA [illegible]

José R. Cataña, actuario.

DEPARTAMENTO ... [illegible]

JUZGADO L. DE LO CIVIL (primer turno), á cargo del doctor don Miguel V. Martinez.

[illegible]

Antonio R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (segundo turno), á cargo del doctor don Venancio Benítez.

[illegible]

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (tercer turno), á cargo del doctor don Francisco Capilla y Pons.

[illegible]

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (primer turno)—A cargo interinamente del doctor Pedro ...

[illegible]

Avelino J. Fizares, actuario.

Espectáculos

CIRIS—Compañía dramática francesa—Tournée de Mme. Jane Hading en Sud América.

Hoy miércoles 23 de Setiembre.—Se representará la comedia en 4 actos «Denise».

TEATRO ORIENTAL GENERAL ARTIGAS—En el teatro San Felipe.—Compañía nacional de zarzuelas, comedias y dramas.

El jueves 24 de Setiembre, debut.

POLITEAMA—Temporada de invierno—Gran compañía ecuestre de novedades y variedades, dirigida por Rodolfo Amato y Carlos Holmer.—Funcion todas las noches.—Domingos y días festivos, dos variadas funciones.—Todos los viernes, funcion de moda.

Hoy miércoles 23 de Setiembre.—Gran funcion de gala á beneficio del director Rodolfo Amato y de sus hijos Sofía y Edgido.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Siempre variedades y nuevos artistas. Funcion todas las noches á las ... p. m.

Reclamos

Los médicos modernos saben que el buen sabor ayuda á la digestion; que el mal sabor muchas veces la entorpece. El aparato digestivo tiene en el paladar un centinela avanzado. La «Emulsion de Scott» suministra aceite de hígado de bacalao sin el mal gusto y medio digerido. Por esa razon y porque contiene además los hi-

[illegible]

José Pazos

[illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno ... [illegible]

Manuel M. Macció

[illegible]

José M. Jorge

DE UN LINDO SOLAR ESQUINA calle Arroyo Grande y Marmarajá—Al mejor postor.

El DOMINGO 27 del corriente á las 4 de la tarde, procederé á la venta de un lindo solar ...

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Setiembre 22 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 9.100	para fin Octubre.	59 20	o/o
» 14 100	hasta fin Octubre	59 20	»
» 18.830	para fin de mes.	58 90	»
» 14.100	idem idem . .	58 90	»
» 4.700	idem idem . .	58 90	»

Empréstito Brasileño

$ 5.000	al contado . .	87	o/o

Banco Hipotecario del Uruguay

500 acciones para fin Octubre	19 20	c|una
100 idem idem idem . .	19 10	»
100 acciones para fin de mes.	19 10	»
100 acciones para fin Octubre	19 10	»
100 idem idem idem . .	19 20	»
100 acciones para mañana .	19	»
100 acciones para fin de mes	19	»
100 acciones para mañana . .	19	»
100 acciones para fin de mes	19	»
100 acciones para fin Octubre	19 10	»
100 idem idem . . .	19 20	»
100 idem idem idem . .	19 10	»
50 idem idem idem . .	19 10	»

2.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 9.400	para fin Octubre.	59 10	o/o

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000	para fin de mes.	87 30	o/o
» 5.000	para mañana . .	87 30	»

Cedulas Hipotecarias Série A

$ 5.000	para mañana . .	62	o/o

Empréstito Brasileño

$ 5.000	para mañana . .	87	o/o
» 5.000	idem idem . .	87	»
» 3.000	al contado. . .	87	»
» 2.000	para mañana . .	87 10	»
» 1.000	idem idem . .	87	»
» 1.000	idem idem . .	87	»
» 10.000	idem idem . .	87	»
» 2.000	al contado . .	87	»
» 1.000	para mañana . .	87	»

Banco Hipotecario del Uruguay

300 acciones para fin Nvbre.	19 20	c|una
300 acciones para fin Octubre	19 10	»
100 idem idem idem . .	19 10	»
100 idem idem idem . .	19 10	»
200 acciones para fin Nvbre.	19 20	»
200 acciones para mañana .	19	»
100 acciones hasta fin Nvbre.	19 20	»
100 acciones para mañana . .	19	»
100 acciones para fin Octubre	19 10	»
100 idem idem idem . .	19 10	»
100 acciones para fin de mes	19	»
50 acciones para fin Octubre	19 10	»
50 idem idem idem . .	19 20	»

Cambios

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v	51 9/16 á 51 11/16	51 3/4 á 51 7/8
Francia á 90 d/v	5.38 á 5.39	5.42 á 5.43
Amberes á 90 d/v	5.37 á 5.38	5.41 á 5.42
Alemania á 90 d/v	4.37 á 4.38	4.42 á 4.43
Nueva York á la v/	0.97 á 0.98	
Italia á la vista	5.34 á 5.35	
España (Capitales)	7.25	
España (Indirecto)	7.21	
Brasil v/	22.100 á 20.125	20.20
Buenos Aires, 1 á 1 1/4 o|oo premio		Par

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Vales	6	á 8	% anual
Conformes	5	á 6	»

EL DESCUENTO EN LONDRES

Los tipos que han regulado ayer en el mercado fueron lomo sigue:

Banco de Inglaterra	4	% anual
Comercial	4 1/16	» »

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente del 47 trimestre (término Noviembre 1.º de 1903)	$	444 ...
Entregado en el mes de Agosto	»	383.631 56
Total	$	828.175 12
Entregas hasta el dia 19. .	$	264.567 18
Setbre 22 correspondiente al dia 21	»	10.954 08
Total	$	275.521 26

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana, al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes de Enero	$	44.662 01
Idem idem idem Febrero	»	46.082 47
Idem idem idem Marzo	»	48.529 16
Idem idem idem Abril	»	46.846 99
Idem idem idem Mayo	»	51.963 54
Idem idem idem Junio	»	50.727 41
Idem idem idem Julio	»	35.371 24
Idem idem idem Agosto	»	46.888 35
Total	$	370.161 20
Entregas hasta el dia 19. .	$	32.335 99
Setbre 22 correspondiente al dia 21	»	1.338 83
Total	$	33.674 82

Las lanas en Europa

Amberes, 22—El peinado tipo B se cotizó ayer á francos 5.20 para Octubre y á francos 5.25 para Enero.

Roubaix, 22—El peinado tipo B se cotizó ayer á francos 5.30 para Octubre y á francos 5.30 para Enero.

Havre, 22—La lana sucia del Rio de la Plata, de 36 por ciento de rendimiento, se cotizó ayer á francos 1.535 para Octubre y á francos 1.57 para Enero.

Cambios y descuentos

Rio de Janeiro, 22—El cambio bancario sobre Londres se cotizó hoy durante el dia, de 12 á 12 1/32 peniques por 1000 reis papel.

El tasajo en el Brasil

Janeiro, 22—La existencia de carne del Rio de la Plata, es de 2 millones de kilos.

... la carne en fardos de una ó dos con postas de 420 á 700 reis el ...

... de puras mantas se cotizan 800 reis, con mercado estable.

Varias

... 22—«The Prazen Meat Association» los siguientes precios oficiales de carnes congeladas:

... de Smithfield: Carnero, 3 peniques 6 chelines; buey, cuartos delanteros, 7/16 chelines; buey, cuartos traseros, 3 peniques 5/16 la libra inglesa.

... no oficiales: Carnero, 2 chelines, 2 peniques 8 chelines las 8 libras inglesas; buey, cuartos delanteros, ... buey, cuartos traseros, 2 chelines ...

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 22 — Entraron hoy 11.765 bolsas de maíz y 12.298 bolsas de trigo. ... para barletta superior se paga á $ ... los 100 kilos.

... especial vale $ 7.05; los trigos ... francos se cotizan á $ 7, los 100 kilos.

... morocho se paga de $ 3, á $ 3.60 ... el amarillo se cotiza de pesos ... á $ 3,50 los 100 kilos.

El lino tiene compradores á $ 8.50 los 100 kilos.

El vapor «Magdalena» al sembarcó 50 mil libras esterlinas.

—Las pieles lanares se cotizan á $ 0.64 á 0.67 el kilo.

—Los cueros vacunos se cotizan de $ 7.85 á 8.10 los 10 kilos.

—El mercado de harinas ha mejorado. La marca Ceres se paga de $ 1.15 á $ 1.25 la especial de $ 0.90 á $ 1.10, la de segunda á $ 0.60.

Buenos Aires, 22. Cédulas H. Nacionales, al contado, 98.90.

Idem idem, fin de mes, 98.90.

Idem idem, fin de Octubre, 99.20.

Cédulas ocho por ciento Provinciales, al contado, 18.50.

Idem idem, fin de mes, 18.20.

Empréstito Popular 1898, fin de mes, 98.90.

Deuda Municipal 1882, al contado, 90.20.

Empréstito Interno 1891, para el 23, 99.20.

Cédulas de la provincia de Buenos Aires, cinco por ciento, al contado, 73.50.

Idem idem, 6 por ciento, al contado, 85.80.

The Catalinas (oro), al contado, 79.80.

Muelles de la Plata (oro), fin de mes, 3.35.

Puerto San Nicolás, al contado, 19.

Idem idem, fin de mes, 19.10.

Idem idem, fin de Octubre, 19.20.

Banco de Italia (oro), al contado, 87.

Mercado Central de Frutos (oro), al contado, 171.

Cambio sobre Inglaterra, 48 1/2.

Sobre Francia, 5.08 á 5.08 1/2.

Sobre Alemania, 4.13.

Sobre Bélgica, 5.09 1/2 á 5.10.

Sale el «Venus».

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 80, solar de la segunda seccion del barrio de Garibaldi (Buceo), frente á la calle Mentana entre el camino Propios y la calle Marsala, compuesto de 260 metros. Escribano: Francisco Costa.

Por $ 800, terreno con edificio en el barrio de Paysandú, frente á la calle Lucas Pereyra, compuesto de 221 metros 36 decímetros. Escribano: Manuel Bernat.

Por $ 211.23 cts, solar de la quinta de Ibarra, frente á la calle pública y lindante con el campo Elskaro, compuesto de 287 metros 16 decímetros. Escribano: Alfredo Herrán.

Por $ 2500, casa, frente á la calle Maldonado, compuesto de 6 metros 87 por 19 metros 65. Escribano: Manuel Cendoya.

TELEGRAMAS COMERCIALES

LONDRES, 22 — «The Prozen Meat Association» dió los siguientes precios oficiales de las carnes congeladas del Rio de la Plata:

Mercado de Smithfield:

Carnero, 3 peniques 15/16 chelines.

Buey, cuartos delanteros, 2 peniques 7/16 chelines.

Buey, cuartos traseros, 2 peniques 5/16 la libra inglesa.

Precios no oficiales:

Carnero, 2 chelines 7 peniques y 2 peniques 8 chelines las 8 libras inglesas.

Buey, cuartos delantero, 1 chelin 8 peniques.

Cuartos traseros, 2 chelines 8 peniques.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Setiembre 22 de 1903.

CUEROS VACUNOS SECOS

La entrada de este fruto en el dia de ayer ha disminuido con relacion á los anteriores. Se han recibido en esta plaza 1.730 cueros procedentes del interior y 1.786 del litoral, que agregados á los recibidos desde el comienzo del año forman un total de 740.289 piezas.

Sin que se note mejoría en los precios, la plaza continúa muy corriente para las operaciones, habiendo facilidad de venta para los lotes que se ofrecen á los precios que determina la siguiente cotizacion:

Los 10 kilos

Lotes de matadero, según peso y conjunto, sin garrapata	de $ 3.40 á $ 3.45
Id. de campo generales buenos sin garrapata	» » 3.25 » » 3.35
Id. inferiores, sin garrap.	» » 2.90 » » 2.95
Id. con garrapatas según conjunto	» » 2.70 » » 2.80
Id. becerros de 2 3/4 á 1/2 kilos, con garrapata	» » 1.50 » » 1.60
Id. becerrítos, sin garrap.	» » 1.20 » » ...
Id. id. con garrapata	» » 1.00
Id. nonatos al barrer	» » 2.70 » » 2.80
Id. de vientre	» » 1.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

Los arribos de estos cueros habidos en el dia de ayer fueron de 213 procedentes del litoral y 20 del interior, haciendo ascender los arribos generales de todas las procedencias en lo que han transcurrido del corriente año á 126.959 piezas.

El mercado no ofrece variacion, los negocios se realizan de acuerdo con la escala que á continuacion anotamos:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata, cada uno	de $ 4.80 á $ 4.90
Vacas de 18 id id id cju.	» » 3.80 » » 3.90
Vaquillonas de 15 á 17 kl id	» » 2.60 » » 2.70
Id. de 10 á 14, id id cju.	» » 1.20 » » 1.30
Becerros menos de 10 kilos	» » 0.70 » » 0.80
Nonatos de rodeo, bien sanos y buen tamaño, sin tajos	» » 0.40 » » 0.50
Id. id. id regulares cju	» » 0.20 » » 0.25
Id. id. de vientre	» » 0.10

CUEROS LANARES

Hemos tenido en el dia de ayer una entrada de 947 atados, 104 fardos y 371 cueros sueltos.

Desde el comienzo del año hasta esta fecha se han recibido por todas las vías 174.020 atados, 11.411 fardos y 122.426 cueros sueltos.

Regular animacion hubo hoy en los negocios de estas pieles.

Los precios que rigieron son los que á continuacion anotamos.

Lotes de estacion, adelantados, todo á la balanza, kilo	de $ 0.280 á $ 0.300
Id. con epidermia magra, kilo	» » 0.240 » » 0.260
Id. de id. atrasados, id. id. kilo	» » 0.220 » » 0.250
Id. id. cruzas, adelantados, kilo	» » 0.190 » » 0.200
Id. id. del litoral id., libres de cruza, kilo	» » 0.220 » » 0.240
Id. id. con mezcla de cruza	» » 0.200 » » 0.210
Corderitos al barrer, libres de inservibles, las 10 piezas	» » 0.60

CUEROS DE POTRO

Se han recibido en el dia de ayer 46 cueros, que sumados con los recibidos desde el comienzo del año forman un total de 17.115 piezas.

Hubo buena demanda pagándose los precios siguientes:

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	de $ 2.60 á $ 2.70
Id. di mal desecho, id. id.	» » 1.20
Potrillos, cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Fué de 7 atados la entrada habida ayer por ferrocarril.

Desde el comienzo del año hasta esta fecha se han recibido por todas las vias 1.894 atados y 9.091 cueros sueltos.

No se han conocido operaciones en estos cueros.

Se cotizan:

Ciervos anchos, kilo	de $ 0.03 á $ 0.35
Idem angostos, kilo	» » 0.25 » » 0.30
Nutria sacada como bolsa ó abierto por el lomo, kilo	» » 0.50
Id. chicas y abiertos por la barriga, kilo	» » 0.20 » » 0.25
Carpinchos de cuenta cju.	» » 0.30 » » 0.40
Id. medianos, cada uno	» » 0.15 » » 0.30

Lobo grande de rio, cju.	» » 0.80
Id. medianos, cada uno	» » 0.40 » » 0.50
Venado, cada uno	Sin valor
Cabra, cada uno	» » 0.20 » » 0.30
Cisnes abiertos por el lomo	» » 0.20

CERDA

Han llegado por ferrocarril en el dia de ayer 26 bolsas que unidas á las que se recibieron desde el comienzo del año forman un conjunto de 6.839 bolsas y 2.068 kilos.

Con regular número de operaciones, se obtuvieron los precios que á continuacion se indican:

Los 10 kilos

Mezcla buena del interior, peso neto, los 10 kilos	de $ 4.15 á $ 4.2
De vaca, los 10 kilos	» » 3.90 » » 4.00

PLUMA

Se recibieron procedentes del interior 12 bolsas.

Por todas las vias llegaron desde el comienzo del año hasta esta fecha 651 bolsas.

Se obtiene estos precios:

Pluma buena y fresca	de $ 2.80 á $ 3.00
Id. regular, kilo	» » 2.00 » » 2.20
Id. picada ó recargada de chica, kilo	sin compradores
Id. charabon, kilo	sin valor

CEREALES

TRIGO

Ayer llegaron al mercado 766 bolsas que procedían del interior.

Desde el 1.o de Enero hasta esta fecha se han recibido de todas las procedencias 256.576 bolsas.

Muy pocas muestras habia hoy en venta, pues siguen muy reducidas las entradas. Los negocios que hemos conocido van á continuacion:

Los 100 kilos sin bolsa

43 bolsas	de Progreso	. . . .	$ 3.40
1009 »	» Santa Lucía	. . . .	» 3.20
114 »	» Santa Rosa	. . . .	» 3.15
96 »	» Solís	. . . .	» 3.15

Se cotiza:

Trigos buenos ó superiores del litoral	Nominal
Id superiores del litoral	de $ 2.60 á $ 2.70
Id. superiores del interior c/b	» » 3.20 » » 3.30
Id. buenos, id id id	» » 2.70 » » 2.80
Id. regulares id id id	» » 2.30 » » 2.40
Superiores, duros ó para fideo, sin bolsa	» » 2.35 » » 2.40
Buenos, id id id	» » 2.05 » » 2.15
Regulares, id id id	» » 1.65 » » 1.75
Inferiores, id id id	Nominales

MAIZ

Procedentes del interior se recibieron en el dia de ayer 714 bolsas que sumadas con las recibidas desde el comienzo del año forman un total de 729.219 bolsas.

No se ha notado hoy ninguna variacion en este mercado.

Maiz para exportacion, con bolsa, sano, seco, y limpio los 100 kilos	de $ 1.525
Id. para consumo, según estado c/b, nuevo, id.	» » 1.50 » » 1.525
Id. morocho, con bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.50
Id. id. tipo destiferia, sin bols. nuevo, los 100 kils	sin operaciones
Id. id. cuarentino, con bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.60 » » 1.65
Id. id. guinea, con bolsa nuevo, los 100 kilos	» » 1.20

LINO

No se ha anotado ayer arribo alguno de este oleaginoso.

Representa la entrada habida desde el 1.o de Enero hasta hoy 20.803 bolsas.

Se cotiza:

Superior c/b los 100 kls.	de $ 3.35 á $ 3.40
Buena, id id	» » 3.05 » » 3.15
Regular, id id	» » 2.70 » » 2.90
Inferior, id id	» » 2.40 » » 2.50

PRODUCTOS DE MOLINO

Rigen los precios siguientes:

Harina especial de Montevideo, según marca, los ... [illegible]

Id Extra, id. id. según marca	[illegible]
Id 1.a de campaña	Nominales
Id 2.a	» » 0.30 » » 0.21
Id de maíz, los 10 kilos	» » 0.20 » » 0.21
Id afrecho, sin bolsa, los 100 kilos	[illegible]
Id afrechillo id id	» » 1.50 » » 1.75

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa de Primavera superior	de $ ...
Id id de ...	[illegible]
Pasto de cuchilla superior	de $ 0.60 á $ 0.65
Id belgaño, id id	» » 0.52 » » ...
Id para exportacion, fard. chicos, los 100 kilos	» » ...
Id mezcla, los 100 kilos	» » 1.10 » » 1.20
Paja trigo enfardada, id	» » 0.60

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Los 100 kilos	de $ 1.50 á $ 1.60
Id criolla id id	» » 1.40 » » 1.50
Joyo, id id	Nominal
Papas buenas id id	» » 3.80 » » 4.20
Porotos manteca, id los 10 kilos	» » 1.60 » » 1.70
Id blancos chicos id id	» » 1.20 » » 1.30
Varias clases y colores id	» » ...
Maní para fábrica, id id	» » 0.55 » » 0.60
Id superior de consumo id	» » 0.80
Alpiste limpio id id	» » 0.70 » » 0.75
Semilla de nabo, id id	» » 0.25 » » 0.30
Id granzas, id id	» » 1.40 » » 1.50
Paja de escoba, metro	» » 0.30 » » 0.32

Tablada del Norte

Dia 22. De Soriano: 53 vacas, remitidas por F. Sanchez y vendidas por Vignoli y Beramendi, á $ 15, carne gorda, mestiza para abasto, saladero é interior.

De Soriano: 25 vacas, remitidas por F. Carvajal y vendidas por Silveira, Pereyra é hijos, á $ 13, carne gorda, mestiza para interior.

De Minas: 6 novillos, 30 vacas, remitidas por N. Soca y vendidas por Gonzalez y Bidart, á $ 16 novillo, 12 vaca, carne buena, criolla para abasto.

De Soriano: 40 novillos, remitidos por S. Bidegain y vendidos por Lizarazú y Ca., á $ 19.50, carne gorda, mestiza para abasto.

De Montevideo: 1 buey, 1 vaca, remitidos por J. Branden y vendidos por el mismo, á $ 22 buey, 14 vaca, carne buena, gorda, criolla, mestiza para abasto.

De Minas: 10 novillos, remitidos por J. Jefferies y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 22.25, carne gorda, mestiza para abasto.

De Durazno: 14 novillos, 6 vacas, remitidos por M. Lauranaga y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 23 novillo, 11.50 vaca, carne gorda, criolla, mestiza para abasto é interior.

De Florida: 4 bueyes, 29 vacas, remitidas por F. Barrabar y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 25.50 buey, 14 vaca, carne gorda, mestiza para abasto é interior.

De Montevideo: 5 vacas, remitidas por J. Moreno y vendidas por Vinda de Apestegui y Palau, á $ 18, carne gorda, mestiza para abasto.

De Durazno: 6 vacas, remitidas por F. Aguiar y vendidas por Lizarazú y Ca., á $ 13.75, carne gorda, mestiza para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 22, 25.50.

Novillos: á $ 23, 22.25, 19.50, 16.

Vacas: á $ 23, 15, 12, 14, 18, 13.75.

PARA SALADERO

Vacas: á $ 15.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 15, 13, 12, 11.50, 14.

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

[illegible]

DUCA DI GALLIERA, vapor italiano, procedente de Génova y escalas, á A. Paleno, con la carga siguiente: [illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN SETIEMBRE

Nombre	Bandera	Fecha	Procedencia
Paraguay	francés	23	Burdeos y esc
Marajo	brasilero	23	Pernambuco
Bayern...	aleman	23	Hamburgo
M. Cristina	español	23	Barcelona
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN SETIEMBRE

Nombre	Bandera	Fecha	Procedencia
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Despacho de Aduana

Setiembre, 21 de 1903.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistaría de Aduanas.

MERCADERIAS

Crovetto y Solari, 2 cajones calcetines de algodon, 1 id. id, 1 cajon trencilla de lana, puntilla de algodon é hilo, Juan C. Tarradellas, 1 cajon muselina de seda, merino de lana, cinta elástica de seda, confecciones, adornos, mercería, etc; Emilio Lorenzo, 1 cajon muselina de algodon, género id, 1 cajon zaraza; Campistrón ... 1 cajon calcetines, botones de nácar, puntillas de seda, id. de algodon; Pedro C. Balleflu y Ca., 1 cajon puntilla de algodon; Engelbert Hardt y Ca., 1 cajon género de algodon; P. Bauer y Ca., 1 cajon casimir de lana; M. A. Favaro, 2 cajones piezas de metal y vidrio para adorno; R. Favaro, 1 fardo entretela de hilo y cáñamo; Alberto Lalanne, 2 cajones artículos de fantasía; Juan A. Palma, 1 cajon género de algodon; Staudt y Ca., 1 cajon género de algodon; M. A. Favaro, 1 cajon formas de ...

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional «Triton».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta la última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m. y en la Sucursal terrestre hasta las 3.45 p. m.

Para Hamburgo, saldrá hoy el vapor aleman «San Nicolás».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 3 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 2 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 2 p. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el

[illegible]

... y Ca., 100 cajones azul de Prusia, 47 barricas, ... yerba mate; Juan C. Taradellas, 9 cajones aceite de oliva; J. Granara y Ca., 20 cajones aceite de algodon, 15 id. id. id., 1 bulto queso, 2 cajones salsa de tomates, 5 cajones aceite de olivo, 10 cajones vino tinto ... Marti y Ca., 66 cajones vino medicinal, 1 cajon azafrán; Coma, Brunet y Ca., 37 cajones pasas de uva; N. Caprario, 2 cajones galletitas; Echagoyen y Hobert, 2 cajones frutas al jugo; A. R. Gardella, 7 bultos queso.

TABACOS

Julio Mailhos, 43 fardos tabaco habilitado sin despallillar; A. C. Linck y Ca., 4 fardos tabaco paraguayo sin despallillar; Dankelmann y Schrader, 8 fardos tabaco habilitado, 9 id. id. paraguayo id id; A. Vivo y Ca., 20 fardos tabaco paraguayo sin despallillar; Metzen Vincenti y Ca., 10 fardos tabaco habilitado sin despallillar; A. Vivo y Ca., 35 fardos tabaco paraguayo sin despallillar.

Se arrienda
Un campo situado en el departamento de Paysandú, en Burlcayupí, 10a. seccion judicial, compuesto de cuatro mil setecientas seis hectáreas y dos mil sesenta metros cuadrados, perteneciente á la sucesion de don Clemente Apothelos.
Actualmente está arrendado; pero quedará en disponibilidad desde el quince de Enero de 1904, y se da en arriendo por el término de cuatro años. Para tratar, en Paysandú, calle 18 de Julio núm. 277.
2003 ag 22 v nb 22

Ferrocarril Central del Uruguay
AVISO
Se avisa al público que el dai 15 de Octubre próximo serán destruidos los conocimientos, guias, telegramas y demás papeles del servicio desde el 1o. de Octubre de 1900 á 30 de Junio de 1903.
Frank Hudson, administrador general.
8271 sb 20 v ob 15

Oficiales

Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision de brin y franela necesaria para la confeccion de uniformes para el ejército y marina de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría á disposicion de los interesados.
Las propuestas serán abiertas el dia 24 del corriente á las 3 p. m. por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran al acto.
El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.
Montevideo, Setiembre 16 de 1903.
2231 sb 17 v sb 29 La secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas separadamente para la confeccion de piezas de uniformes para el ejército, marina y complementos para los mismos, de acuerdo en un todo con los respectivos pliegos que estarán de manifiesto en la secretaría á disposicion de los interesados en el siguiente orden:
Primer pliego de condiciones para la confeccion de:
2450 casaquillas infantería.
2450 bombachas idem.
Segundo pliego de condiciones para la confeccion de:
2040 casaquillas caballería.
2040 bombachas idem.
Tercer pliego de condiciones para la confeccion de:
516 casaquillas artillería, Parque y Fortaleza.
516 pantalones id id id.
Cuarto pliego de condiciones para la confeccion de:
2450 kepíes de infantería.
2040 id de caballería.
516 id de artillería.
Quinto pliego de condiciones para la confeccion de:
2450 fundas de kepí de infantería.
2040 fundas de kepí para caballería.
516 id id id artillería.
2450 pares polainas para infantería.
216 id id para Parque y Fortaleza.
Sexto pliego de condiciones para la confeccion de:
42 pares ginetas para sargento 1o., infantería.
102 pares id para sargento 2o., infantería.
105 pares escuadras para cabo 1o., infantería.
98 id id id id 2o., infantería.
30 pares ginetas para sargento 1o., caballería.
96 id id id id 2o., infantería.
80 pares escuadras para cabo 1o., caballería.
80 id id id id 2o., caballería.
7 pares ginetas para sargento 1o., artillería.
20 id id id di 2o., artillería.
26 id escuadras para cabo 1o., artillería.
26 id id id 2o., artillería.
Séptimo pliego de condiciones para la confeccion de:
270 uniformes de marinería.
48 id de maestranza.
Cada proponente deberá establecer en el sobre que contenga su propuesta á cual de los pliegos de licitacion se refiere indicando el número de ese pliego.
Las propuestas serán abiertas el dia 30 de Setiembre corriente á las 3 p. m. por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran al acto.
El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.
Montevideo, Setiembre 16 de 1903.
2232 sb 17 v sb 30 La secretaría.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado don Julian Uría (hijo), en representacion de don Pablo Martinez, un título duplicado del 1125 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don Pablo Martinez y hermanos, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho del referido nicho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el título solicitado.
Montevideo, Julio de 1903.
1606 jl 11 v ob 11 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar monumentos, construir sepulcros, traslados restos, colocar lápidas ú otras reparaciones en los Cementerios, que deben dejar prontos los trabajos el 18 del próximo mes de Octubre, pasada cuya fecha tendrán que suspenderlos hasta despues del 2 de Noviembre.
Montevideo, Setiembre 18 de 1903.
2233 sb 18 v ob 18 La Direccion.

Direccion de Salubridad
A LOS PROPIETARIOS DE CABALLERIZAS, TAMBOS Y CASAS DE INQUILINATO

La Direccion de Salubridad hace saber que antes de finalizar el mes de Setiembre, debe efectuarse el blanqueo de las caballerizas, tambos y casas de inquilinato.
Montevideo, Setiembre 16 de 1903.
2236 sb 18 v sb 23 La Direccion.

Secretaria del Ministerio de Hacienda

Montevideo, Julio 10 de 1903.
En cumplimiento de la ley promulgada con esta fecha se avisa á los que tengan reclamos que deducir contra el Estado por suministros prestados á fuerzas movilizadas por el gobierno, que deben presentar los justificativos al ministerio de Hacienda dentro del plazo improrrogable de tres meses que empezarán á correr desde esta fecha.
Se hace presente á los interesados que vencido ese plazo quedará consumada la prescripcion de acuerdo con el artículo 7o. de la ley referida.
Eugenio J. Madalena, oficial mayor.
1605 jl 11 v oc 11

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 19|1903.
El martes próximo, 22 del corriente, se procederá al pago del presupuesto de «Alquileres de casas» de este Departamento, correspondiente al mes de Agosto último.
El tesorero general.
2269 sb 20 v sb 23

Secretaria de Correos y Telégrafos
AVISO

Llámase á licitacion para la provision de cinco mil kilos de papel embalaje, sin satinar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en esta oficina, á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles de 9 y 30 a. m. á 5 p. m.
Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas el dia 26 del corriente, debiendo ser abiertas el 26 á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.
Montevideo, Setiembre 18 de 1903.
2251 st 19 v st 26 El Secretario.

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor J. M. Calvo, apoderado de la Razon Diaz Requeijo, de Montevideo, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: cognacs, vinos, licores y bebidas en general, almacen y comestibles, y cuya marca consiste en la denominacion: «Gran Tribuno Republicano: Emilio Castelar» y etiqueta correspondiente.
Montevideo, Setiembre 19 de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
2268 st 20 v st 23.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Repetto, Vega y Cia., comerciantes, domiciliados en la calle Rincon núm. 48, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: tejidos, tienda, mercería, perfumería, bazar, comestibles, bebidas, etc., etc. y cuya marca consiste en la denominacion «El Yunque» y etiqueta correspondiente.
Montevideo, Setiembre 19 de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
2265 st 20 v st 23.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 16 de 1903.
Se previene á los dueños de propiedades sin veredas ó cercos con frente á las calles referidas á continuacion, que de acuerdo con los artículos 20 y 21 de la ley de construcciones en vigencia y por resolucion de la Junta E. Administrativa deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de mandarse hacer por cuenta de las mismas propiedades.
Esas calles son:
Todas las de la zona de la ciudad limitada por el Norte con una línea cuyo trazado se determina con la bahía y las calles Miguelete siguiendo por Agraciada, Figueroa, Colombia y Pastor hasta Arenal Grande.
Por el Este las calles de Arenal Grande y Juan M. Blanes entre las de Pastor y Estanzuela.
Por el Sud la de Estanzuela desde la de Juan M. Blanes hacia el Oeste y la bahía y por el Oeste la bahía.
Además las siguientes:
Avenida General Rondeau, Agraciada hasta el puente sobre el arroyo Miguelete en el Paso del Molino. Goes hasta la de San Eugenio, Reducto hasta la de Burgues, Justicia en toda su extension, Juan D. Jackson comprendida en la zona descripta, y tambien entre Estanzuela y Tacuarí, Libres, Independencia, Bartolomé Mitre y Domingo Aramburú entre Arenal Grande y Reducto.
Esta prevencion es sin perjuicio de las intimaciones en trámite ó que se resuelvan tanto respecto de las calles referida, cuanto de otras que no se citan.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1689 jl 18 v ob 18

Direccion General de I. Directos
AVISO
A LOS BODEGUEROS Y FABRICANTES DE VINOS

Encontrándose ya habilitada esta Oficina para proceder á los análisis á que deben someterse los vinos antes de ser librados al consumo (artículo 47 del Decreto Reglamentario de la ley respectiva), se hace saber á los Bodegueros y Fabricantes, que en cumplimiento del citado artículo y del 15 del mismo Decreto deben enviar á esta Direccion dos muestras de cada uno de los tipos de vinos que tengan prontos para el expendio.
Las muestras se entregarán en esta Oficina en envases mayor de medio litro, lacrados y sellados, expresando en la etiqueta que determine el nombre de la casa, la cantidad de vino y el tipo de vino que corresponde á la muestra.
2277 st 19 v st 24 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Juan Vicente Algorta en representacion de la sucesion de su señor padre don Enrique Algorta y Villademoros, propietario del sepulcro número 211 bis del primer cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.
Se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta reparticion, dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Junio 26 de 1903.
1482 jn 27 v st 27 La Direccion.

Monte de Piedad Nacional
HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 22 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Julio ppdo., correspondiente al tercer grupo de las clases pasivas, compuesto de las siguientes listas:
Cuerpo de Inválidos.
Pensionistas militares.
Premio de constancia.
Retirados militares.
Ciudadanos de la Independencia.
Viudas y menores de los Treinta y Tres.
Jefes y oficiales en reemplazo.
Jubilados.
Montevideo, Setiembre 18 de 1903.
2258 sb 19 v sb 24 El Gerente.

Direccion General de Aduanas

Se previene al comercio que por resolucion superior de fecha 8 del corriente mes, queda habilitada la Sub-receptoria de Puerto del Sauce, departamento de la Colonia, para el tránsito terrestre, vía Santa Rosa y Rivera, para los países limítrofes, de las mercaderías de reembarco que se detallan á continuacion: arroz, yerba, azúcar, fariña, café, sal, kerosene, soda para jabones, aceites minerales y vegetales, harina, afrecho, azul para lavanderas, hierro en general, carbon mineral, postes y alambres para cercos, ácidos comerciales, pinturas, resinas, aguarrás, tierra romana y portland, máquinas industriales y agrícolas, arpilleras, baldosas, tejas, maderas y demás artículos de construccion.
Montevideo, Setiembre 19 de 1903.
2275 st 22 v st 24 E. Gradin.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 15 de 1903.
Llámase á licitacion pública para la provision de mil cuatrocientos setenta (1.470) metros cúbicos de pedregullo granítico destinado á la Avenida Lezica de Villa Colon, en la parte comprendida entre el porton de entrada y el puente sobre el arroyo Pantanoso.
El pago se hará por cada 400 metros cúbicos, medidos en el camino debiendo el contratista apilar mensualmente ese volumen.
Las propuestas en las que se indicará precio por metro cúbico, acarreado y apilado en el camino y por metro cúbico en cantera, se recibirán el dia 2 de Octubre próximo á las 4 p. m. para abrirse en seguida en presencia de los interesados.
Deberán presentarse acompañadas de garantía de seriedad y con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra en la secretaría de la Direccion para su consulta.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
2253 sb 19 v ob 2

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Beaventuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Merino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Setiembre 15 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario.
2278 st 22 v nb 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Giuria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2130 st 6 v oc 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Dorgan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos — Montevideo, Julio 17 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1683 jl 18 v oc 18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Pascual Castro, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 2037 ag 25 v st 26

APERTURA DE SUCESION — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro se avisa al público que se ha declarado abierta la sucesion de don Gabriel Bertholotti, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la herencia, para que dentro del término de sesenta dias se presenten á este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Fray Bentos, Agosto 13 de 1903. — Leopoldo Durañona Vidal, escribano público.
2020 ag 25 v oc 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cosme Antonine, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo, se cita, llama y emplaza á los herederos don Angel y doña Pascuala Antonine, para que dentro del mismo término y á contar desde la fecha, comparezcan ante dicho Juzgado, por sí ó por medio de apoderado en forma, asumir personería en la sucesion de la referencia, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.— Montevideo, Setiembre 7 de 1903. — Pedro Moreno, actuario. 2152 st 9 v oc 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion intestada de don Ramon Tomás á fin de que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, con los justificativos de los derechos que invoquen dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 31 de 1903.—José Torres, escribano público. 2096 st 3 v db 3

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Sasías y Otero, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 2173 sb 11 v ob 14

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Lucía Perez de Sosa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 2193 st 13 v ts 23

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Loustalet, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
2194 st 13 v st 23

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Piacentini de Ferrari, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Mayo 27 de 1903. Pedro Moreno actuario. 2191 st 13 v st 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Stalano, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Setiembre 16 de 1903. Juan P. Musto, escribano público.
2228 st 17 v oc 17

RECTIFICACION DE PARTIDAS En el expediente iniciado por don Juan Labor solicitando la rectificacion de la partida parroquial de su matrimonio con doña María Ansolberry y de ocho actas de nacimiento de sus hijos extendidas en el Registro de Estado Civil, se ha dictado la sentencia que en la parte relativa se transcribe enseguida: «Fray Bentos, Agosto 21 de 1903. Visto: Este juicio seguido por don Juan Laborde, sobre rectificacion de la partida parroquial de f. 1 y actas del Estado Civil de f. 2, f. 3 f. 4, f. 5, f. 6, f. 7, f. 8 y f. 9.—Resultando que el peticionante se presentó á f. 11 solicitando, que en la partida y actas de f. 1 á f. 9, inclusive, se hagan las sustituciones que en el mismo escrito expresa en las letras a, b, c, d, e, f, g, h é i; Resultando: que hecha segun se constata á f. 19 y 20, la publicacion de los edictos llamando á los que tuvieren interés en impugnar las rectificaciones solicitadas, no se ha deducido oposicion alguna; Considerando: que el señor agente fiscal, en la vista que precede no se opone á lo solicitado, determinando que se ordenen las rectificaciones pedidas; Considerando: lo dispuesto por los artículos 75 números 2, 77, y 78 de la ley de 11 de Febrero de 1879 y lo estatuido en el artículo 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888.—Por esto: se resuelve sustitúyase en la partida de f. 1 que lleva la letra a, el nombre de Isabel Astuleta por el de Isabel Toulet y el de María Orbeco por el de María Obaco; (sigue lo relativo á las otras partidas). En consecuencia: comuníquense las modificaciones decretadas en la forma dispuesta por el artículo 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888 y artículo 77 de la de 11 de Febrero de 1879, á la Direccion General de Registro de E. Civil y á la Junta E. Administrativa del departamento publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de treinta dias, los que deberán ser agregados oportunamente. — Y prévia tasacion y pago de costas librense los desgloses y expídanse los testimonios que se solicitaren dejando en autos las constancias respectivas y archívese el expediente. —M. de Castro.— Lo proveyó y firmó, etc. — Leopoldo Durañona Vidal escribano.» Y en cumplimiento de dicha sentencia se hace esta publicacion.—Fray Bentos, Setiembre 5 de 1903.—José Durañona Vidal, escribano público. 2224 sb 18 v ob 21

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Aramendia, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 17 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
2225 sb 18 v ob 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Lesbarrieres de Lever, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos, Igualmente se cita, llama y emplaza á los hijos legítimos de los hermanos de la causante doña Luisa Lesbarrieres de Lever llamados don Pedro y doña María Luisa Lesbarrieres de Bernaret, para que dentro de igual término de 90 dias, comparezcan por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en estos autos testamentarios, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, Setiembre 17 de 1903. Antenor R. Pereira, escribano público. 2237 sb 18 v ob 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ramona Labrea de Tabarez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 19 de 1903. —Juan P. Musto, escribano público.
2273 st 20 v oc 20

REMATES

José B. Gomensoro

De bacalao y vino oporto.—El remate tendrá lugar frente al Depósito de la Aduana Nueva núm. 2.
EL JUEVES 24 del corriente, á las dos de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda.
En lotes á la vista:
C—B—C— 25 cajones bacalao de irlanda, cada uno 45 kilos neto, marca «Aegirs».
20 cajones vino oporto.
Venta despachado, al contado, en oro sellado y sin reclamo.
Todo comprador dará garantía. La entrega se efectuará en seguida.

José B. Gomensoro

De muebles—1 alambique, toldos y de gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras 134.
EL VIERNES 25 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de todas clases, para sala, dormitorios, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, sillas, artículos de fantasía, alfombras, cocina de fierro y de gran variedad de artículos.
Al mismo tiempo—1 alambique de cobre. 1 cocina de fierro (grande).
Todo comprador dará garantía en dinero. La entrega se efectuará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

JUDICIAL—De artículos de almacen. En mi casa, calle Piedras núm. 134.
EL MIERCOLES 30 del corriente á la una en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden del Juzgado de Paz de la 19a. seccion en los autos Antonio D'Antuoni con Gregorio F. Esteva.
Artículos de almacen, balanza, lásenia, mostrador, lámparas, loza, bebidas, aceite en latas, tarros de vidrio, taburetes de pino, etc.
Todo estará á la vista y se venderá por las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.
Exijo garantía en dinero al que compre.
La entrega del todo se hará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

De la casa baja, esquina de las calles Cerrito núm. 250 y Cámaras.
Casa con sus buenas comodidades y edificacion de lujo, puede llamársele un palacete. Venta en la misma. Sin tasacion.
EL JUEVES 8 del mes de Octubre á las 4 p. m., remataré sin base de ninguna clase este hermosísimo edificio que reune á su edificacion sólida y elegante, buena distribucion que la hace una de las mas cómodas casas de familia y en posicion central.
Por carteles mas detalles.
Léase el siguiente
EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por el Banco Comercial contra doña Mariana Cibils de Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público, que el dia 8 del entrante mes de Octubre á las 4 p.m. por el martillero D. José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda, al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de una finca situada en la manzana núm. 22 de esta vieja ciudad, con el terreno en que está construida, que se compone de 25 metros de frente al Sur sobre la calle Cerrito, señalada su puerta con el núm. 250, por 19 metros de fondo al Norte, por donde confina con propiedad de los herederos de don Juan Garcia Wich de Herrera. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 19 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.
Los títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158.

José B. Gomensoro

DE TRES PROPIEDADES, que son el terreno y edificios que ocupó el Molino Gianelli; un terreno en el camino Goes y una casita en el pueblo Conciliacion.
Venta al mejor postor.
EL JUEVES 15 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden y cuenta de la comision liquidadora de Gianelli y Ca, las siguientes propiedades:
1o. El terreno con varios edificios (es parte del que ocupó el Molino Gianelli), entre los que hay un galpon de altos, reforzado con vigas, con piso de tablas, portland; es apropósito para establecer una industria ó depósito de cereales, además otros edificios comprendidos en el terreno, que tiene un área superficial de 2373 metros con 64 decímetros, encerrados así:
51 metros 79 de frente al Sud á la calle Miguelete.
44 metros 92 tambien de frente al Norte á la calle Gianelli, 42 metros 72 en el Este y 43 metros 84 en el Oeste.
Este terreno tiene adoquinado, empedrado y caño maestro á sus dos frentes.
EN SEGUIDA Un terreno con 17 metros 18 de frente al Sud al camino de Goes por 66 metros 58 de fondo, área 1126 metros 66 decímetros, linda por el Oeste con el matadero de los señores Castiglione y Amodeo, próximo al Cerrito.
ACTO CONTINUO El terreno con los edificios y mejoras que contiene sito en el pueblo Conciliacion. Dicho terreno mide 10 metros de frente al Boulevard General San[illegible] tos por 30 metros de fondo y lo forman los solares números 3 y 6 de la manzana E.
Títulos buenos.
Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.
El remate de las tres propiedades tendrá lugar en el local que ocupó el Molino Gianelli.

Carlos G. Pieri

De artículos de construccion, armazon de almacen, caja de fierro y diversos lotes de títulos para varias industrias.
En la calle Yaguaron núm. 107 entre Soriano y Canelones.
EL DIA LUNES 28 del corriente Setiembre á las 12 y media en punto [illegible] de chapas de fierro de [illegible] tirantillos, tablas, puertas, [illegible] derolas, alambres, [illegible] marios, un mostrador [illegible] rera, ollas, tachos, [illegible] fierro para líquidos y [illegible] para diferentes industrias.
Al mismo tiempo [illegible] nacional de puro [illegible] las condiciones [illegible] coner en latas de [illegible] bas en bolsas y [illegible] almacenero, una buena [illegible] demás artículos que se [illegible]
Nota. El todo deberá [illegible] siguiente dia, al del remate.
Otra. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2250 sb 22

Montes y Aguerre

De muebles y gran variedad de artículos; en nuestra casa, calle Zabala número 136, entre 25 de Mayo y Rincon.
EL JUEVES 24 del corriente, á la una en punto empezaremos á vender al mejor postor, gran variedad de artículos de todas clases, loza, cristales, vidrios, porcelana, artículos de bazar y tienda, almacen, comestibles y bebidas, perfumería, jabones, conservas, papeles de varias clases y otras, sin fin de mercaderías que estarán á la vista.
A las tres y media de la tarde, venderemos: muebles de varias clases, para comedor, dormitorio, sala y escritorio, sillas de viena, sillones, mesas, camas y artículos de fantasía.
Se reciben muebles y mercaderías hasta el dia del remate.
Las cuentas se abonan el dia siguiente.
2277 st 22

Jaime Maeso
El domingo 27 de Setiembre
Explendidos terrenos
A GRANDES PLAZOS
POR CUENTA Y ORDEN DEL
Banco Hipotecario DEL URUGUAY
VENDERE
30 magníficos solares
CON FRENTE Á LAS CALLES
Figurita, Aldea, Monte Caseros, Cuñapirú (Aguada) Y Corrales

Todos muy bien situados, muy centrales, con empedrados al frente, rodeados por tranvías y por una linda y numerosa edificacion, pagadero su importe en
60 mensualidades
Léanse los siguientes detalles y despues á comprar, para no tener despues que lamentarse.
Orden en que se efectuarán estos remates.

A las 2 de la tarde
1er. remate, de diez solares de diversas áreas, con frente á la calle Aldea entre las de 18 de Julio y Figurita. Hay chicos y grandes y algunos contiguos, como para formar casas con jardines, etc. Todos tienen empedrado pago. Están muy bien situados, á la vuelta del Parque Nacional y á un paso de la calle 18 de Julio. Son muy lindos é importantes. Como altura dominante, localidad pintoresca, no hay nada superior. Garanto que el que los vea se compra dos ó tres solares. Sean puntuales que no se puede perder tiempo.

A las 3 de la tarde
Seis lotes con frente á la calle Figurita y Monte Caseros, pasando la gran fábrica del señor Brancato y antes de llegar á la del señor Kulsen, son lotes soberbios muy lindos y convenientes. Vayan á verlos que les van á gustar.

A las 4 de la tarde
GRANDIOSO MONUMENTAL REMATAZO
25 preciosos solares
con empedrado, frente á la calle Cuñapirú y Corrales, y á la conocida quinta del señor Krocker, hoy ocupada por el señor Rebour. La mas linda altura, y el mas soberbio panorama se ofrece á la vista del observador.
En este conjunto de 25 solares hay chicos y grandes y todos ellos son muy lindos. El que precisa un área grande tambien la tiene allí. No hay en toda la Aguada y sus alrededores solares tan hermosos como estos. Distan un paso de la calle Justicia, y están al lado de la gran iglesia y colegio de los padres Mercedarios que se va á construir con frente á la calle Cuñapirú.
Tanto los anteriores terrenos como estos los venderé á pagar su importe en 60 mensualidades, sin interés, entregando el lote adquirido una vez paga la primera mensualidad.
Estas ventas se efectuarán en el lugar en que se encuentran ubicados los terrenos.
Por más informes Plaza Independencia 79.
Por cada lote consignarán una suma de dinero. Títulos buenos. 2189 st 13

Alberto Salvagno y Cª.

JUDICIAL—De la buena propiedad, calle Maldonado núm. 290 a, entre Yaguaron y Ejido.
8 metros 50 por 24 metros 5. Sala, antesala, 3 dormitorios, comedor, despensa, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, 2 patios y frente de balconcitos, adoquinado y caños maestros pagos. Al mejor postor.
EL LUNES 5 de Octubre de 1903, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, vendereinos en remate la propiedad arriba citada, de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante mes de Octubre á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Alberto Salvagno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la finca y terreno situado en la manzana número 111 de la nueva ciudad de esta capital, construida en terreno de 8 metros 50 centímetros de frente al Sud á la calle Maldonado núm. 290 a; por 24 metros 5 centímetros de fondo al Norte por donde linda, así como por el Este, con don Ram[illegible] y por el Oeste con la sucesion de don [illegible] Espalter y los señores Canosa Hnos. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Carmen Catalurda de Berasquin.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2251 sb 19

Luis Francis

JUDICIAL. Por division de condominio. —De la moderna y bien situada casa en la calle Yaro núm. 179, entre Constituyente y Canelones. Consta de 4 piezas, altillo, cocina, caño maestro, aguas corrientes, puerta cancel, dos patios, tirantes de fierro, toda pintada al fresco, 2 balcones á la calle, verja, empedrado y actualmente alquilada en 16 pesos mensuales.
EL DOMINGO 27 de Setiembre á las 3 y media de la tarde, venderé la mencionada propiedad, de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Andrea [illegible] de Garcia se hace saber al público que el martillero don Luis Francis, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta [illegible] el domingo 27 del corriente á las 3 y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion de la finca situada en la calle del Yaro núm. 179 [illegible] un área superficial de 193 metros [illegible] frente al Este á la calle del Yaro [illegible] metros 59 centímetros [illegible] metros de fondo al Oeste, lindando por [illegible] con el solar núm. 4 de don [illegible] Norte con don Juan [illegible] Beltran y por el Sur con propiedad [illegible] La propiedad [illegible] en la suma de [illegible] que no se [illegible] el mejor postor deberá oblar en manos del [illegible] por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. [illegible] Montevideo [illegible] de Setiembre de [illegible] Juan P. Musto, escribano público.
Por mas datos al rematador, 25 de Mayo núm. 1[illegible] 2172 st 21

Ernesto Giambruno

[illegible] En un solo lote [illegible] calle [illegible] 174 y 176, entre [illegible] Sin base. Al [illegible]
EL VIERNES 25 del corriente á las [illegible] y en el lugar de su ubicacion [illegible] metros 95 centímetros de fondo [illegible] 18 varas de frente [illegible] área total 925 varas [illegible]
[illegible] la escribanía del doctor Osvaldo Acosta, calle Misiones núm. 124 a.
Las casas pueden visitarse todos los dias de 3 á 5 p. m.
Por mas datos, en mi escritorio, Buenos Aires núm. 219.
Nota. Recomiendo á la gente de capital la asistencia á este remate, pues en [illegible] de adquirir bien su dinero en la seguridad de que nunca valdrá menos.
2247 sb 15 v sb 25

David M. Silveira

[illegible] 1 A [illegible] AMISTAD (Hijo)
IMPORTANTE REMATE DE CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO, A UNA LEGUA Y MEDIA DE DIA [illegible] ESTACION DEL FERROCARRIL [illegible] DONDE NADIE VENDE [illegible]
En la ciudad de Mercedes, el dia [illegible] próximo á las 2 p. m., y en la [illegible] de los señores Saraiva y Pesca [illegible] venderé al mejor postor el [illegible] conocido campo propiedad de los señores Saraiva y Raul Rosello [illegible] en la costa del Durazito, 12 [illegible] de este departamento y próximo á la vía férrea, distando solamente una legua y [illegible] de la Estacion Dalby y cercano á la gran Colonia Agrícola de Santa Catalina.
El campo consta de MIL SEIS CUADRAS cuadradas, dividido en dos potreros de [illegible] cuadras.
El campo se encuentra arrendado con contrato que vence en el mes de Marzo próximo venidero. El comprador lo recibirá en estas condiciones debiendo escriturar de inmediato.
TITULOS GARANTIDOS
2250 st 15

Miguel Rozés
AL MEJOR POSTOR

De dos hermosos solares de terreno ubicados en la calle de Agraciada, todos cercados de material, apropiados para edificar dos casas.
EL DOMINGO 27 del corriente, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor estos hermosos solares de terreno con empedrado pago, compuesto cada uno, de 12.50 varas de frente al Este á la calle Agraciada, por 50 varas de fondo al Oeste, entre las de Maturana y Olivos, ó sea en el paraje más pintoresco de la calle Agraciada.
Se empezará la venta por uno de dichos solares y acto continuo se seguirá con el otro solar de iguales dimensiones; de modo que el que se interese por ambos solares, podrá comprar el primero y en seguida el otro ó sólo uno si así se resolviera por el rematador en el acto del remate.
El mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta.
Las escrituras y certificados serán por cuenta del comprador.
TITULOS PERFECTOS
Pueden verse en la calle Misiones 156 y para más informes al rematador Treinta y Tres 180. 2226 st 17

Vicente Torres

Al mejor postor de tres lindos solares de terreno; hay una esquina, situados en la calle Bartolomé Mitre antes Concordia esquina A. Pando, á 50 metros de la calle Reducto y á dos y media cuadras de la calle Goes; muy buena posesion.
EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE, á las cuatro en punto, procederé á la venta al mejor postor y con orden terminante de su dueño de liquidarlos por cualquier precio, los tres solares referidos; se detallan en esta forma:
1.o solar esquina se compone: 12 varas 806 de frente á la calle Bartolomé Mitre, por 23 varas 283 de frente á la calle Pando.
2.o solar con frente á la calle Bartolomé Mitre, se compone de 12 varas 386 de frente por 23 varas 283 de fondo.
3.o solar: se compone de 12 varas 386 de frente por 23 varas 283 de fondo.
Estos solares tienen empedrado pago.
Títulos garantidos, buenos. El mejor postor oblará 30 pesos como garantía de su compra. — Las escrituras y certificados por cuenta del comprador.—Por mas datos al rematador, calle Soriano 261 2263 st 20

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 27 de Setiembre á las 4 y media p. m.—Una preciosa esquina calle Domingo Aramburú (antes Aurora) y Rocha, 330 m. c., equivalentes á 467 v. c. 22. Mide: 12 v. 85 de frente al Norte sobre la primera calle por 35 v. á la segunda. El empedrado en ambos frentes está pago.
Venta al mejor postor y al contado.
Este lote que forma la esquina N. O. se halla situado entre las dos importantes calles hacia el Este en la ciudad como son las grandes avenidas Goes y Reducto. Pertenecen á la antigua quinta de Aguirre, convertida hoy en un valioso centro de poblacion.
Títulos buenos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.
Seña: $ 50.
Para ver el título y mas informes á mi oficina calle Treinta y Tres núm. 154, de 1 á 3. 2260 sb 19